

Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Bajo Nalón 2015-2020 en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero



Departamento
de Geografía
Universidad de Oviedo



Observatorio
del
territorio



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
AD FUTURUM

Diciembre 2015

Documento elaborado por Universidad de Oviedo y GDR Bajo Nalón

Felipe Fernández García. Coordinador. Universidad de Oviedo.

Daniel Herrera Arenas. Universidad de Oviedo.

David Olay Varillas. Universidad de Oviedo.

Cristina Fernández Bustamante. Universidad de Oviedo.

Beatriz Arango Fernández- Becaria. Universidad de Oviedo.

Verónica Gilsanz Rodríguez- Administrativa.

Antonio Sánchez Galán- Técnico.

Juan Antonio Lázaro Menéndez- Gerente.

1. METODOLOGÍA. PROCESO DE PARTICIPACION	3
2. INTRODUCCIÓN	10
2.1 DEFINICIÓN DE LA COMARCA	10
2.2 DEFINICIÓN DE LO PESQUERO Y LO MARÍTIMO	11
3. ANÁLISIS TERRITORIAL	13
3.1. MEDIO FÍSICO	13
3.1.1 Introducción	13
3.1.2 Caracterización geológica	13
3.1.3 Rasgos climáticos	13
3.1.4 Hidrología, medio costero y estuarino.	14
3.1.5 Flora y fauna	16
3.2 MARCO PATRIMONIAL: AMBIENTAL, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO	18
3.2.1 Espacios naturales protegidos	18
3.2.2 Otras protecciones del medio fluvial y marino	19
3.2.3 Patrimonio cultural	19
3.2.4 El paisaje litoral	22
3.3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO GENERAL	22
3.3.1 Población	22
3.3.2 Estructura de la población	24
3.3.3 Distribución territorial de la población	26
3.3.4 Actividad económica general	27
3.3.5 Actividad turística	31
3.4 SECTOR PESQUERO	34
3.4.1 Cofradía de pescadores “San Juan Bautista” de San Juan de La Arena	34
3.4.2 Actividad pesquera	36
3.4.3 Comercialización de la pesca (angulas)	37
3.4.4 Industria transformadora	38
4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	39
4.1 ANÁLISIS DAFO	39
4.2 ANÁLISIS CAME	41
4.3 NECESIDADES	44
5. PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS. CUADROS FINANCIEROS. INDICADORES	47

1. METODOLOGÍA

La primera premisa de la que se ha partido para la elaboración de la *Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2015-2020 para el Bajo Nalón en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero* es la de una concepción global del territorio. Se entiende la comarca como una unidad, inserta en el entramado de relaciones campo-ciudad, en un contexto en el que el medio rural y el urbano han de ser considerados como complementarios y donde el campo y el mar no solo han de ser vistos como proveedores de alimentos o productos de calidad y de ocio, sino que son también elementos esenciales para la preservación del paisaje y la biodiversidad, espacios de reactivación y desarrollo económico de la comarca y que contribuyen al tiempo de modo vital al cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea 2020.

Por todas estas razones, la *Estrategia* se ha concebido como un sistema complejo en el que se ponen de manifiesto las interrelaciones entre los diversos componentes de la comarca, con especial atención a las actividades pesqueras y marinas. El documento se ha diseñado de forma que cada una de las partes de ese complejo sistema pueda entenderse de manera autónoma pero que, al mismo tiempo, se establezca, en la medida de lo posible, una interrelación entre las partes que componen el conjunto. Sólo de esta manera cobra sentido el proceso que ha conducido al diseño de las líneas estratégicas y a la proposición de las medidas concretas.

La primera tarea ha consistido en la obtención de un conocimiento minucioso y preciso del territorio, un **Análisis Territorial** basado en la utilización de la escala de análisis de mayor detalle a la que nos ha sido posible llegar en cada uno de los elementos de análisis que hemos abordado, pero siempre poniéndolos en relación con el contexto global. Este Diagnóstico o Análisis Territorial se inicia con una descripción general de la comarca en el contexto general regional; a continuación se realiza un análisis de la Estructura Territorial, tanto desde el punto de vista de los valores ambientales y paisajísticos, como desde el del patrimonio cultural; de la misma forma se estudian los aspectos Demográficos y la Actividad Económica, para, después, realizar un análisis del sector pesquero.

Esta información, organizada en bases de datos gráficas y alfanuméricas (Sistema de Información Geográfica), permite estudiar de forma directa los datos obtenidos de las fuentes primarias de información, pero posibilita también la realización de análisis multivariados y de consultas de tipo espacial, mucho más complejas, y que pueden ser utilizadas para completar la información y modelizarla.

A partir de los datos extraídos del Análisis Territorial se realizó una sistematización de la información siguiendo el esquema de análisis clásico **DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Cada uno de los ítems establecidos ha sido referido al epígrafe del Análisis Territorial donde se aborda, lo que permite comprobar, de manera directa y rápida, la motivación de su inserción e incluso valorar su importancia en el contexto general. A través de este DAFO es posible comprender la diferencia entre los factores estructurales y los coyunturales.

Como novedad, dentro de la metodología general de planificación estratégica se ha incorporado el análisis **CAME**. Este da respuesta a la DAFO, estableciendo las acciones encaminadas a Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades. Como es lógico, existe una correlación directa entre los ítems de la DAFO y los que aparecen en el CAME. Por tanto, a partir del análisis DAFO – CAME preliminar se ha obtenido un conocimiento crítico del territorio del que se han extraído las **Necesidades** básicas de la comarca que, vinculadas con la DAFO – CAME, deben servir de base para establecer un primer **Plan de Actuación y Medidas**.

La información teórica, obtenida básicamente a partir de las fuentes oficiales, ha de ser complementada y contrastada con los datos y la experiencia y conocimientos de los habitantes y agentes de la comarca, especialmente los relacionados con el sector pesquero y marino, a fin de obtener una visión sustancialmente más práctica y “desde de dentro”. Con este objetivo se puso en marcha un proceso de **Participación Pública**. Una vez culminado el proceso participativo se incorporaron las aportaciones en los documentos de Análisis Territorial y DAFO-CAME, estableciéndose, ya de forma definitiva, las Necesidades y el Plan de Actuación, lo que se ha concretado en una serie de medidas, todas ellas relacionadas con las necesidades y con las medidas generales establecidas en el Programa Operativo para España 2014/2020 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y con el *Reglamento Europeo 508/2014 del 15 de Mayo*.

Este documento se contempla como un apéndice de la Estrategia de Desarrollo Rural realizada para el periodo 2014-2020 del Plan Leader para el Bajo Nalón.

Integración estratégica con otros programas y líneas de Ayuda

El presente documento no debe entenderse como un análisis aislado e inconexo. Debemos interpretarlo como un parte de un proceso, que comenzó en el verano de 2015, con la redacción de la Estrategia de desarrollo Rural del Bajo Nalón 2014-2020.

El documento presente, se planteó como una continuación del inicial, atendiendo a las especificidades propias del FEMP y a la reducción del espacio de aplicación. De hecho, en el proceso de participación de la Estrategia de Desarrollo Rural, se contempla una mesa sectorial específica para el sector pesquero local, e incluso en el cuestionario de participación elaborado al respecto, se incluye una pregunta referida a él.

Sobre la base del diagnóstico integral de la Estrategia de Desarrollo rural, se desarrollo uno específico, adaptado al ámbito territorial de los concejos de Muros de Nalón y Soto del Barco como territorio marítimo y pesquero, junto con otro parcial de carácter sectorial.

Tanto la metodología como el equipo de trabajo han sido los mismos, lo que ha facilitado la integración de ambas estrategias.

Frente a las características propias del FEADER y de otras ayudas similares, de carácter territorial más definido, el FEMP se plantea como un complemento para el desarrollo específico de las denominadas zonas de pesca, con especial incidencia en todo lo relacionado con el sector pesquero local. La evolución del nuevo enfoque del eje 4 del FEMP, frente a la visión más sectorial de su precedente el FEP, posibilita hablar de un desarrollo sostenible y racional de carácter integrador, ya que se parte de un concepto holístico de las zonas pesqueras, en su sentido más amplio.

Las medidas sectoriales, se ajustan al modelo planteado para el sector agrario, siguiendo una línea paralela y cohesionada. En el LEADER se plantean líneas específicas para la diversificación de los profesionales agrarios y el desarrollo de empresas asociadas al sector, como aquí se hace con las 1-1 y 1-2, lo que ocurre también con las inversiones relacionadas con la puesta en valor de ambas producciones, que aquí se relacionan directamente con lo planteado en la 1.3.

Las intervenciones que se pretenden apoyar para el desarrollo del sector buscan, según lo expuesto en el párrafo anterior, la diversificación, la profesionalización y una mayor generación de valor añadido al producto pesquero. Sobre estos tres pilares, debe desarrollarse un crecimiento equilibrado y económicamente viable, ajustado a las especiales condiciones del sector en la comarca, que obedece a patrones específicos dentro del contexto regional

En lo referido a las medidas transversales, se ajustan también a los principales ejes de las ayudas vinculadas al LEADER, ya que la 2-2 y 2-3, apuestan por la puesta en valor y defensa de los principales activos patrimoniales del Bajo Nalón.

Por último, debe hacerse especial referencia a uno de los aspectos más característicos y diferenciadores de la presente estrategia. El desarrollo del denominado turismo gastronómico

pesquero, debe fundamentarse en una cocina básicamente de producto, que se ajusta perfectamente al modelo vigente en la actualidad. Por todo esto, la medida 2.1, junto con otras sectoriales, vienen a apuntalar un modelo que se desarrolló cuantitativamente con las ayudas FEP eje 4 y LEADER para el periodo 2007-2013, con el apoyo a nuevas instalaciones hosteleras, pero que ahora busca una notable mejora cualitativa, apostando por la modernización y adaptación de los locales.

Para concluir con este apartado, el documento presenta una total integración con el presentado para acceder a las ayudas LEADER, pero no debe considerarse un mero complemento, ya que dentro de sus especiales características, tanto sectoriales como territoriales, define acciones más específicas.

Proceso de participación

Dentro del proceso de participación pública, para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del eje 4 del FEMP en el Bajo Nalón, se han realizado varias intervenciones que seguidamente se pasan a detallar.

a) Cuestionarios

Como ya se explicó anteriormente, el cuestionario utilizado para la realización de la Estrategia de Desarrollo Rural incluía una pregunta relacionada con el sector pesquero, al margen de otras de carácter transversal que también son de gran utilidad. Se recibieron un total de 65 cuestionarios, cubiertos por diferentes perfiles, registrándose respuestas de todo tipo.

De las respuestas obtenidas, en todas se valora positivamente al sector, a pesar de su tamaño y se le asocia casi exclusivamente a la pesca de la angula. Se hace especial referencia a la importancia de los productos pesqueros en el sector turístico local, especialmente de La Arena y San Esteban y de la posibilidad de generarles más valor añadido, mediante su presentación para la comercialización o la transformación.

Se remite como anexo I el modelo de cuestionario

b) Entrevistas personales

Se mantuvieron una serie de entrevistas, a modo de reuniones de trabajo, con determinadas personas relacionadas con el sector y los consistorios implicados. Concretamente se habló con: Eloy Sopeña (Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores San Juan Bautista), Carmen Arango (Alcaldesa de Muros de Nalón), Jaime Menéndez (Alcalde de Soto del Barco), Javier Ángel Menéndez (Presidente del Club Náutico San Esteban), Rodrigo Fortuny (Junta de hosteleros de Muros de Nalón) y Mónica Paino (Asociación de hosteleros de Soto del Barco). Se desarrollaron desde julio hasta noviembre de 2015.

Las reuniones mantuvieron el mismo esquema: Introducción al eje 4 del FEMP, avance de la estrategia (propuestas iniciales de líneas de subvención), valoración del periodo 2007-2013 y punto de vista de las ayudas desde su punto de vista profesional.

Las principales conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

- Existencia de recursos patrimoniales, sobre todo del ámbito portuario, infrautilizados y reutilizables
- Escasez de recursos del sector para nuevas inversiones, incluidas la de diversificación
- Estrecha relación entre la gastronomía y los productos de la pesca
- Escasa relación entre los profesionales del sector pesquero y del turístico
- Poco conocimiento de las ayudas entre los potenciales beneficiarios
- Demanda creciente del producto elaborado, eviscerado o fileteado, y de nuevos productos (hortiguillas)
- Potencial del turismo náutico

c) Reunión General de presentación de la estrategia inicial en San Juan de la Arena 25/11/2015

Con un primer borrador de la estrategia, se realizó una reunión abierta de participación, convocada por la Cofradía San Juan Bautista y los Ayuntamientos de Muros de Nalón y Soto del Barco, en la que se presentaron las líneas generales de la misma, con especial atención a las acciones previstas para su desarrollo en el marco del eje 4 del FEMP para el periodo 2015-2020 en el Bajo Nalón. Asistieron un total de 25 personas, procedentes del sector pesquero 13, del hostelero 6, de los ayuntamientos 4 y 2 de otros colectivos. La reunión tuvo una duración de una hora y media y se desarrolló en la casa de la cultura de San Juan de la Arena desde las 11.30.

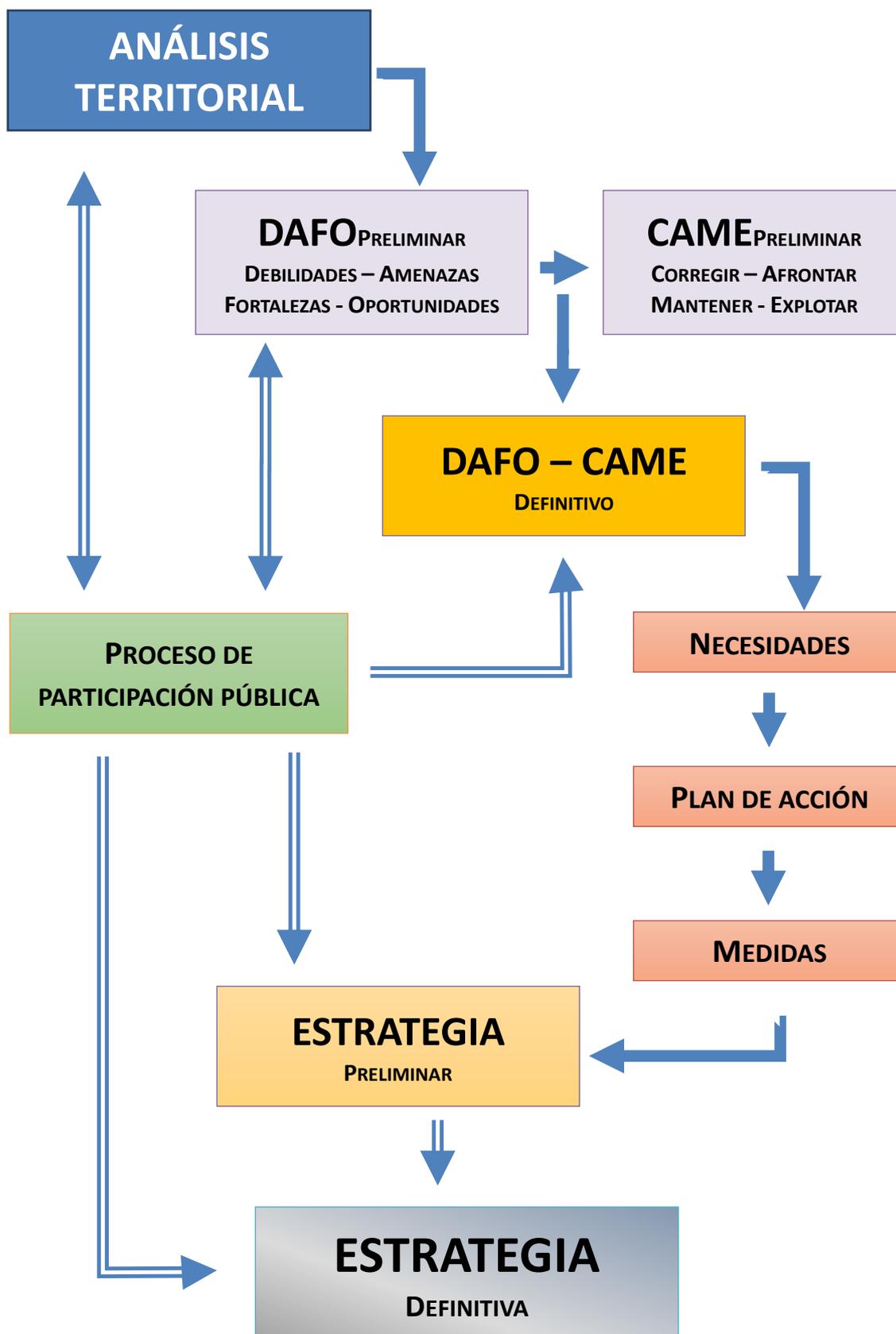
La reunión fue muy participativa y tras la presentación de las primeras conclusiones, por parte del personal del GAC del Bajo Nalón, se registraron múltiples sugerencias y aportaciones, algunas similares a las ya realizadas en las entrevistas personales, que podemos resumir en el siguiente listado:

- Necesidad de organizar y coordinar la oferta gastronómico-pesquera de la zona
- Demanda de los hosteleros de poder comprar directamente en la rula de la Arena y no tener que desplazarse a otras
- Posibilidades de nuevos negocios vinculados a los productos pesqueros, relacionados con nuevas especies o la industria conservera
- Poco interés y dificultades económicas de los profesionales del sector pesquero para realizar nuevas inversiones fuera de su ámbito de trabajo
- Mala difusión de los recursos turísticos asociados a la mar, a pesar de haberlos de gran valor e interés
- Oportunidades ante la demanda creciente de la gastronomía de producto
- Necesidad de modernizar las infraestructuras pesqueras y portuarias
- Poco conocimiento de las posibilidades que ofrece el eje 4 del FEMP

- Competencia de ayudas con las líneas regladas de la consejería competente en la materia
- Concentración de las ayudas en el sector hostelero ante la falta de otras iniciativas

Se remite como anexo II copia de la hoja de firmas de las personas asistentes a la reunión.

ESQUEMA METODOLÓGICO



2. INTRODUCCIÓN

2.1 DEFINICIÓN DE LA COMARCA

De acuerdo a la *Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se selecciona a los grupos de acción local del sector pesquero (en adelante GALP), para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo 2015-2020*¹ se designa como GALP con capacidad para la elaboración de estrategias de desarrollo local la *Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón* (NIF G74018045). La misma resolución especifica como ámbito territorial de actuación para este GALP “los concejos de Muros de Nalón y Soto del Barco”.

De este modo, el ámbito de estudio para la elaboración del análisis territorial para el Plan Operativo de Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020 está claramente definido, circunscribiéndose a dicha delimitación.

El espacio conformado por los concejos de Muros de Nalón y Soto del Barco se encuentra en el ámbito noroccidental del área metropolitana central de Asturias y totaliza 43,43 km².

Limita al norte con las aguas del mar Cantábrico y con el municipio de Castrillón; al este con el concejo de Castrillón; al sur con los de Illas, Candamo y Pravia y al oeste con los de Pravia, Salas y Cudillero. Este espacio contaba con una población de 5.892 personas en 2014², lo que suponía un 0,55 % del total de la región.

Como se detallará a lo largo de este documento, la comarca presenta unas características físicas, sociales y económicas que, con algunas singularidades, ya que ningún territorio es totalmente homogéneo, podemos definir como similares, tanto desde el punto de vista de su configuración física, como por sus características socioeconómicas. El relieve se articula en torno a la costa y al estuario del Nalón.

La actividad económica de la comarca se encuentra relativamente diversificada, aunque prima el sector servicios en número de empleos (al igual que en la mayoría de sociedades desarrolladas); en cuanto al sector primario, además de la agricultura destaca la pesca por la especialización en la angula, una especie singular y muy apreciada.

La existencia de una mancomunidad de servicios que incluye los ayuntamientos de Soto del Barco y Muros, además de Pravia, que ofrece servicios mancomunados de oficina técnica,

¹ Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) nº84 del 13 de abril de 2015.

² Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

servicios sociales y agencia de desarrollo local y otro tipo de actuaciones e infraestructuras compartidas, junto con la cohesión física de un territorio independiente, son los mejores apoyos para hablar de comarca bien definida.

El Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón es la plasmación efectiva de todo lo expuesto anteriormente, ya que, sobre un territorio perfectamente definido, ha aplicado una estrategia de desarrollo sostenible y equilibrado con resultados evidentes.

Independientemente del cual haya sido el partido político gobernante, para afrontar cualquier tipo de proyecto comarcal en el Bajo Nalón, ha existido casi siempre un total consenso interno. La coyuntura actual, por segunda legislatura consecutiva, permite la continuación de muchas iniciativas puestas ya en marcha o próximas a iniciarse. Los agentes sociales participan en la mayoría de los proyectos de desarrollo comarcal, como son los casos del Plan de Dinamización Turística, el PRODER II y el LEADER 2007/2013 del Bajo Nalón y colaboran a escala local con los consistorios en muchas iniciativas generando sinergias positivas para la comarca en general, como es el caso de ferias y certámenes gastronómicos.

2.2 DEFINICIÓN DE LO PESQUERO Y LO MARÍTIMO

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) de la UE para 2014-2020, uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, tiene entre sus premisas básicas la ayuda a la actividad pesquera en el camino hacia una pesca sostenible, el apoyo a las comunidades costeras en la tarea de diversificar sus economías, o la promoción de proyectos encaminados a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida en las costas.

El nuevo programa parte de una concepción integrada del conjunto marítimo, en el que más allá de aspectos relacionados directamente con la actividad pesquera, se consideran otros que conciernen al territorio litoral y que inciden en la pesca, caso de la contaminación, la urbanización, o la erosión del litoral.

En este contexto, el FEMP contempla la posibilidad de financiar, entre 2014 y 2020, proyectos en el ámbito marítimo que impulsen la diversificación, la innovación y el crecimiento sostenible; que fomenten la diversificación de los ingresos, o que ayuden a impulsar la acuicultura como complemento de la pesca extractiva.

Una forma de actuar por parte de la Comisión Europea que se enmarca en el contexto de una Estrategia de «crecimiento azul», en la que se tienen en cuenta todos los sectores económicos relacionados con lo marino y lo marítimo (la «economía azul»); la pesca obviamente, pero

también el turismo de playa, la acuicultura (incluida la no alimentaria), o sectores en desarrollo como la biotecnología marina o la energía oceánica.

El FEMP no ignora la atención preferente que deben tener los pescadores artesanos y jóvenes, y, en el marco de la agenda social, los cónyuges de pescadores, de vital importancia en las empresas pesqueras familiares, que podrán contar con apoyo para formación o para otras actividades económicas relacionadas con la pesca, del mismo modo que las organizaciones de productores podrán acceder a ayudas para mejorar la producción y la comercialización y adaptarse a un mercado cada vez más exigente. Pero en el marco del crecimiento azul también tienen cabida subvenciones para proyectos que estimulen la innovación, la diversificación económica, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida, en especial los relacionados con la transformación, la hostelería o el turismo.

Nos encontramos, por tanto, ante un planteamiento que supera la visión sectorial, para tener una visión de carácter más territorial y tomar en consideración la transversalidad que existe entre los diversos agentes que operan en las áreas litorales y marítimas.

Siguiendo es marco y estos principios, la aplicación de los fondos por parte del GALP se centran en las prioridades 4 y 5 del FEMP:

4) Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

5) Fomentar la comercialización y la transformación a través de los siguientes objetivos específicos:

a) la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura;

b) la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.

3. ANÁLISIS TERRITORIAL

3.1. MEDIO FÍSICO

3.1.1 Introducción

El Bajo Nalón, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, está integrado por los municipios de Muros del Nalón y Soto del Barco, que suman 43,43 km² el 0,41 % del territorio asturiano. Ubicado en la zona central de Asturias, se presenta como un espacio rural sometido a dinámicas territoriales complejas.

El río y la ría del Nalón son el eje vertebrador del territorio, ya que en torno al valle del más destacado río asturiano se asientan las principales poblaciones y transcurren las principales vías de comunicación. Presenta una serie de vegas amplias y fértiles, alternando con alineaciones montañosas de escasa elevación (el punto más alto es el pico La Ablanosa con 469 m de altitud, en la parte más meridional del concejo de Soto del Barco, muy cerca de su límite con el de Candamo). El frente costero es en general abrupto, suavizándose en la desembocadura del Nalón y en las playas arenosas del Aguilar (Muros de Nalón) y Los Quebrantos (San Juan de la Arena – Soto del Barco), dos de los principales arenales de la región. Además, por este ámbito transcurren algunas de las principales vías de comunicación de la región.

3.1.2 Caracterización geológica

Por su situación en el contexto geológico peninsular, la comarca del Bajo Nalón está ubicada en la Región de Pliegues y Mantos, incluida a su vez, en la Zona Cantábrica, la más externa de las zonas geológicas en las que se divide el macizo Herciniano Ibérico.

Desde el punto de vista geológico, el territorio considerado está formado por materiales paleozoicos, devónicos en su mayoría, aunque también aparecen otros pertenecientes al Silúrico y Cámbrico Inferior, siendo las areniscas, calizas, pizarras y dolomías las litologías dominantes.

3.1.3 Rasgos climáticos

De acuerdo con la clasificación de W. Köppen, el patrón climático de la Comarca del Bajo Nalón se corresponde con el más extendido en Asturias, que al igual que toda la franja litoral cantábrica, se caracteriza por ser suave, templado y húmedo, presentando una temperatura

media de 9°C en invierno y 17°C en su época estival. Las temperaturas son, por tanto, muy llevaderas tanto en épocas invernales, como en etapas estivales, llegando rara vez los termómetros a superar los 30°C, o a bajar de los 0°C. La oscilación térmica es baja, la temperatura media del mes más cálido es inferior a 22°C y al menos cuatro meses tienen una temperatura media superior a 6°C; además, el mes más frío tiene una temperatura media entre 6° y 10°C, destacando también la abundante pluviosidad durante todo el año, con más de 25 mm de media en el mes más seco, si bien hay una apreciable diferencia entre invierno y verano.

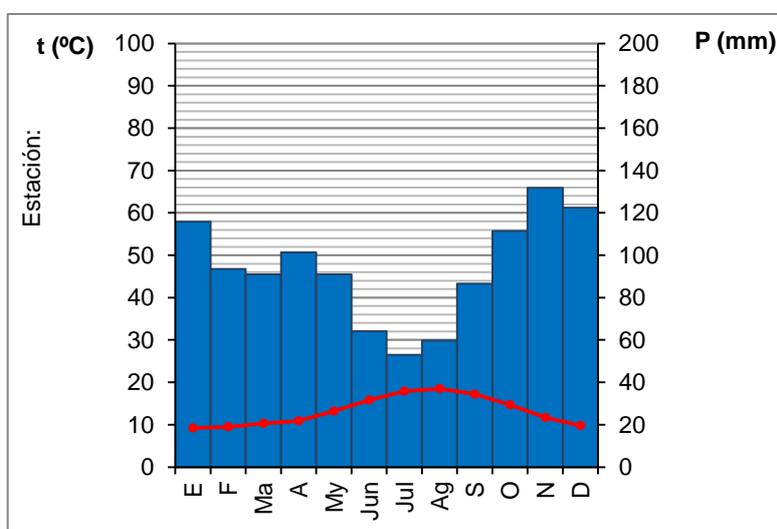


Figura 1 – Climograma para la estación 1212E. Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIGA.

3.1.4 Hidrología, medio costero y estuarino.

El río Nalón, el curso fluvial de mayor magnitud de todo el litoral cantábrico, vierte sus aguas al Cantábrico entre las localidades de San Juan de La Arena y San Esteban de Pravia. A lo largo de su recorrido por este territorio configura un paisaje caracterizado por la presencia de un amplio estuario y una zona de desembocadura donde se han venido desarrollando actividades estrechamente vinculadas con el medio del Bajo Nalón.

En torno al río Nalón, en su tramo más bajo, se distinguen los siguientes ámbitos:

- Desembocadura: El aporte de sedimentos del río Nalón condiciona la presencia de dos importantes arenales:

- Playa del Aguilar: Se encuentra situada en el municipio de Muros del Nalón, cuenta con 640 metros de longitud. En el entorno de esta playa se encuentran numerosas calas de aguas cristalinas tales como Las Llanas y Cazonera.
- Playa de Los Quebrantos: Pertenece al municipio de Soto del Barco, y, en marea baja, forma un continuo con el Playón de Bayas constituyendo el arenal más importante de la región. Presenta un importante sistema dunar, de elevado interés desde el punto de vista medioambiental, donde todavía se conserva un tramo de duna de unas 20 hectáreas de superficie, de gran representatividad de estos ecosistemas, a pesar de la presión antrópica del entorno.
- Llanuras fangosas: Es un espacio de superficies extensas, colonizadas por vegetación halófila, surcadas por canales de drenaje y por el canal interno. Son canales sinuosos con barras de meandro y barras longitudinales arenosas y de fango, constituyendo espacios cuyo aprovechamiento es escaso pero especialmente reseñables por su singularidad y el desarrollo de especies de fauna y flora vinculadas a estos ámbitos.

En la margen derecha de la ría, en San Juan de la Arena, se puede distinguir estas llanuras fangosas, puesto que sirve de límite oriental al núcleo urbano y presenta una aliseda pantanosa de cierto interés botánico. Su superficie es reducida y marca el límite del espacio edificable en el núcleo de La Arena. No se ha desecado dado que en esta margen de la ría no se precisaba más espacio para la ubicación de nuevas actividades.

En la margen izquierda, en San Esteban de Pravia, se distinguen dos zonas de llanuras fangosas:

- Los Astilleros, muy antropizada y que fue desecada con la intención de ganar terrenos para la instalación de talleres y naves que pudieran aliviar la concentración de actividades que sufría el puerto en su etapa de máximo apogeo.
- La Xunquera, donde este ámbito se encuentra bien conservado con una importante representación de las comunidades vegetales correspondientes, tales como juncas y carrizales.

En el ámbito estuarino se desarrollan meandros con grandes depósitos arenosos y fangosos, estando su dinámica regida por la acción fluvial. La vegetación se aleja de los especímenes propios de espacios inundados, y, en ambas márgenes, la presencia de especies cultivadas es importante, destacando el eucalipto. La vegetación de ribera es escasa, aprovechándose la mayor extensión de las vegas para el cultivo, aunque en la actualidad la pérdida de la actividad

agrícola es evidente, encontrándose varios espacios destinados a pasto. Este ámbito estuarino es también un área muy afectada por la disposición de las infraestructuras viarias.

En Muros de Nalón, también existen dos Piscinas de Agua Salada en San Esteban de Pravia, situadas en la margen izquierda de la desembocadura del río Nalón. También está la Playa de San Esteban situada en el mismo espigón de San Esteban la cual está protegida por los altos acantilados sobre los que se asienta la ermita del Espíritu Santo. Y, también está la playa de Xilo o Veneiro, que es un pequeño arenal separado de la de Aguilar, donde se halla un yacimiento arqueológico denominado El Castillu, mimetizado con la extensa vegetación.



3.1.5 Flora y fauna

La Comarca del Bajo Narcea-Nalón queda encuadrada desde el punto de vista fitogeográfico en las siguientes unidades:

Región Eurosiberiana

Provincia Cántabro-Atlántica

Sector Galaico-Asturiano

Subsector Ovetense

Subsector Galaico-Asturiano septentrional

A partir de la interpretación de la información aportada por las estaciones meteorológicas del Aeropuerto de Asturias, Grado y San Román de Candamo, y teniendo en cuenta los criterios

bioclimáticos expuestos en Rivas Martínez, el territorio comprendido corresponde al piso bioclimático colino inferior.

A pesar del alto grado de antropización de la zona para aprovechamiento agrícola, ganadero, maderero y urbano-industrial, todavía se conservan algunas manchas boscosas anexas a los cursos fluviales (en especial al Nalón) típicas de bosque de ribera, caracterizadas por distintas variedades de sauces, alisos y arbustos del género *Alnus*, así como diferentes tipos de álamos en sus proximidades, o bien integrados en ellos; tal es el caso del álamo blanco (*Populus alba*), álamo temblón (*Populus tremula*) y álamo negro (*Populus nigra*).

La práctica totalidad de la vega está ocupada por cultivos, bien sean huertas tradicionales o el más reciente cultivo del kiwi, y a mayores altitudes son dominantes amplias manchas de vegetación alóctona en las que priman el eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y el pino marítimo (*Pinus pinaster*), los cuales se dedican a aprovechamiento maderero debido a su rápido crecimiento, especialmente en el caso del eucalipto.

En algunas zonas de valle, siempre por debajo de los 500 metros de altitud, se localizan manchas de avellanos (*Corylus avellana*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

Destaca, en las playas, la presencia de comunidades de dunas blancas y grises y especies como la lechetrezna de las playas (*Euphorbia peplis*), declarada especie sensible a la alteración de su hábitat y sólo presente en otras dos localidades de Asturias, la espigadilla de mar (*Crucianella maritima*), la lechuguilla dulce (*Reichardia gaditana*) o la mielga (*Medicago marina*).

En cuanto a la fauna, las riberas de agua dulce son unos medios muy diversos en lo que a la componente faunística se refiere, puesto que gracias al efecto borde son capaces de albergar especies ligadas a medios acuáticos y especies propias de medios terrestres.

Dentro de la fauna piscícola, tanto en el río Nalón como el Narcea, habita el salmón atlántico (*Salmo salar*), el cual ha sido calificado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias como especie singular, así como la trucha común (*Salmo trutta*), la anguila (*Angilla angilla*), la lamprea (*Petromyzon marinus*) y la colmilleja (*Cobitis taenia*). Igualmente podemos encontrar otras especies, que si bien son de ámbito marino, remontan frecuentemente los cursos de los ríos, como es el caso de los muelles (*Mugilce phalus*), lisas (*Chelonla brosus*), sábalos y alosas (*Alosa sp.*), platijas (*Platichrys flesus*) o lubinas (*Dicentrarchus labrax*).

Respecto a los anfibios, se pueden encontrar en la zona el sapo común (*Bufo bufo*) y la rana verde ibérica (*Rana perezi*), especie catalogada regionalmente como vulnerable. Dentro de los

reptiles es posible encontrar la culebra de agua (*Natrix natrix*) y la lagartija roquera (*Podarcis muralis*).

En cuanto a los mamíferos, destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), especie catalogada a nivel regional como de interés especial, y el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*). Otros mamíferos son el erizo común (*Erinaceus europaeus*), la ardilla (*Sciurus vulgaris*), el musgaño patiblanco (*Neomys fodiens*), etc.

Se pueden encontrar en el área de estudio especies de avifauna íntimamente ligadas al medio acuático como son el martín pescador (*Alcedo atthis*), el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), la lavandera blanca (*Motacilla alba*) o la garza real (*Ardea cinera*), y otras que utilizan los medios ribereños como lugar de cría o de alimentación. Entre estas últimas se cuentan la urrca (*Pica pica*), el carbonero común (*Parus major*), gorrión común (*Passer domesticus*), el mirlo común (*Turdus merula*), el chochín (*Troglodytes troglodytes*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el cuco (*Cuculus canorus*), el zorzal común (*Turdus philomelos*) el verderón común (*Carduelis chloris*), etc.

Relacionadas con la fauna de ambientes marinos destaca la presencia de varias especies catalogadas como de interés especial como el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), el paiño europeo (*Hydrobates pelagicus*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

3.2 MARCO PATRIMONIAL: AMBIENTAL, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO

3.2.1 Espacios naturales protegidos

El río Nalón fue propuesto por el Principado de Asturias como espacio natural a incluir en la RED NATURA 2000 en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC'S), por poseer diversos hábitats y taxones de interés comunitario. También cabe destacar que el territorio del Bajo-Nalón forma parte de la zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) de Cabo Busto-Luanco, en la cual es posible encontrar especies como el paiño europeo (*Hydrobates pelagicus*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*), la polluela chica (*Porzana pusilla*), la polluela pintoja (*Porzana porzana*), el zarapito trinador (*Numenius phaeopus*) y la gaviota patiamarilla (*Larusca chinanns*).

La ZEC y ZEPA litoral Cabo Busto-Luanco, además de incluir espacio marino, incluye, dentro del ámbito del Bajo Nalón, las playas y acantilados del concejo de Muros de Nalón y las dunas de la playa de los Quebrantos en Soto del Barco. El estuario y ría del Nalón también está protegido,

tanto el espacio propiamente fluvial, como el bosque de ribera anexo. También se protegen espacios marismáticos al sur de La Junquera (San Esteban de Pravia) y entre La Arena y El Castillo (Soto del Barco).

Dentro del ámbito del GALP se ubica parte de una figura declarada en la Red de Espacios Naturales Protegidos del Principado de Asturias: el Monumento Natural del Playón de Bayas y la Isla la Deva. Esta área está incluida dentro las ZEPA y ZEC Cabo Busto-Luanco y en ella están presentes comunidades de vegetación asociadas a sistemas dunares, tales como la lechetrezna (*Euphorbia peplis*), que está declarada como especie sensible a la alteración de su hábitat, la espigadilla de mar (*Crucianella maritima*), la lechuguilla dulce (*Reichardia gaditana*) y la mielga (*Medicago marina*).

3.2.2 Otras protecciones del medio fluvial y marino

Por lo que se refiere al nivel de calidad de las aguas de baño, el GALP Bajo Nalón tiene un total de 2 playas (Aguilar y Quebrantos) que cuentan con una calidad excelente. Además poseen sendas banderas azules, símbolo de la buena calidad tanto del agua como de sus servicios para el baño.

Cuadro 1: Nº de playas y puntos de control de calidad de las aguas según nivel alcanzado y localización. 2014. Fuente: Consejería de Salud Y Servicios Sanitarios y SADEI.

	Total		Calidad excelente		Calidad buena		Calidad suficiente		Calidad insuficiente	
	Playas	Puntos	Playas	Puntos	Playas	Puntos	Playas	Puntos	Playas	Puntos
Muros de Nalón	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Soto del Barco	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Bajo Nalón	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
Asturias	61	76	54	67	1	1	6	8	0	0

3.2.3 Patrimonio cultural

La rica cultura de la zona tiene múltiples elementos que manifiestan la historia y la tradición de la zona. La colonia de Pintores de Muros o el Castillo en Soto del Barco, son tan solo una muestra de la riqueza patrimonial del Bajo Nalón, desde tiempos pretéritos.

Dentro del patrimonio cultural del GALP Bajo Nalón destaca el Camino de Santiago Entre los múltiples caminos de Santiago, destacamos el del Norte, que atraviesa la costa asturiana. En

concreto, la séptima etapa (Avilés- Piedras Blancas- Soto del Barco- Muros de Nalón- El Pito- Cudillero- Soto de Luiña) discurre por los dos municipios del GAC Bajo Nalón. Es un recurso turístico muy importante que presenta un gran potencial para varios sectores, especialmente todo lo relacionado con el turismo (restauración, alojamiento, etc.) y la dinamización cultural.

Un elemento muy importante del patrimonio de la comarca también es el Puerto de San Esteban de Pravia, el cual desde finales del s. XIX hasta mediados del s. XX tuvo gran auge y crecimiento, pues se utilizó como puerto industrial para dar salida al mar al mineral de carbón extraído en los valles mineros de Mieres, Aller, Riosa, Teverga, Quirós, Cangas del Narcea, Tineo, etc. El puerto en su conjunto está declarado de interés histórico- cultural. En la actualidad alberga en su interior un astillero artesanal para embarcaciones deportivas y algunos pesqueros. Los antiguos cargaderos de mineral, han sido restaurados e integrados en un paseo accesible desde el propio pueblo así como desde la carretera que lleva a la playa.

Es en este puerto finalizaba originalmente el trazado ferroviario promovido por la Sociedad General de Ferrocarril del Vasco Asturiano, construida para transportar mineral de carbón desde Collanzo en el municipio de Aller. Hoy en día esa línea se encuentra en funcionamiento, gestionada por RENFE, si bien concluye en San Esteban de Pravia.

El desarrollo de la Guerra Civil en Asturias también ha dejado su huella en varios lugares del GDR, pudiendo encontrar diversos restos de la contienda, especialmente relacionados con la confrontación en torno al Nalón. En este sentido son especialmente destacables las Casamatas en Ranón, construcciones defensivas levantadas por el bando republicano tras detenerse el avance de las columnas gallegas en la margen izquierda del río Nalón en septiembre de 1936.

Existen además otros elementos del patrimonio material. En Muros de Nalón se encuentra la Casa de Altamira de arquitectura popular indiana que tiene interés porque en ella residió Rafael Altamira, humanista, historiador y escritor español. La Ermita del Espíritu Santo, de estilo popular que alberga interesantes muestras escultóricas. La Portada del Palacio de Valdecarzana, conjunto arquitectónico del s. XV formado por varias construcciones rodeadas de una muralla. Es el monumento arquitectónico más importante del municipio. Y la Plaza de Abastos de San Esteban que es una antigua plaza de mercado que cuenta con capacidad para cuatro puestos y se conserva tal cual fue construida.

En el municipio de Soto del Barco es reseñable la Rula, situada en San Juan de la Arena y construida en 1917. Se mantiene la construcción original y destaca por acoger la primera subasta de la angula en el mes de noviembre, acto de gran interés cultural y abierto al público.

También es destacable la Conservera Lis situada en San Juan de la Arena, siendo la única que queda en pie de las 8 que había en San Juan en los años 60 del s. XX, aunque no está en funcionamiento. Es de estilo modernista y en ella se trabajaba anchoas y bonito, generalmente por mujeres (los hombres trabajaban en la mar). Otro recurso turístico es el Castillo de San Martín situado en la localidad del Castillo, el cual es ejemplo de arquitectura militar de la Edad Media (s. IX). También destacamos el Palacio de la Magdalena, del s. XVIII; fue construida por Don Rodrigo de Llano Ponte a expensas de su tío Don Juan, obispo de Oviedo; pese a que su estructura arquitectónica no sea destacable, es importante por su historia ya que dentro de los grandes señoríos que había, destacaba la casa de Ponte que entre sus posesiones estaba la casa-palacio del mismo nombre en la Magdalena.

También se debe mencionar la importante presencia de la arquitectura indiana en diferentes pueblos así como casas palaciegas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. A esto hay que sumar el riquísimo patrimonio etnográfico de hórreos y paneras, algunos del siglo XVIII.

Otro aspecto a abordar dentro del patrimonio son las numerosas rutas que se desarrollan dentro de los dos municipios.

En relación con el agua y la costa destaca la Ruta del Agua que se inicia en Riberas y finaliza en La Corrada, su dificultad es baja y su duración es de 3 horas (ida). La Ruta de la Senda Castillo – Playa de los Quebrantos comienza en el pueblo del Castillo, discurre por un sendero paralelo a la carretera y continúa atravesando el pueblo de San Juan de la Arena hasta la playa de Los Quebrantos donde finaliza. Su dificultad también es baja y el recorrido es de 1 hora. La Senda Costera parte de la Playa del Espigón, en San Esteban de Pravia, ascendiendo por un tramo de escaleras hasta el mirador del Espíritu Santo. Discurren bordeando acantilados y su duración es de dos horas y media y de dificultad es media-baja. Otra ruta muy importante y de apenas 1km, que se hace en apenas 15 minutos, es la Senda Norte, la cual transcurre por la antigua vía de ferrocarril iniciándose al lado de la estación de FEVE de San Esteban de Pravia y siguiendo la misma, va pasando por encima del puerto y los cargaderos. Desde ahí se pueden contemplar unas impresionantes panorámicas del Puerto de San Esteban de Pravia y la desembocadura de la Ría del Nalón.

Por otra parte, tenemos la Ruta de los Veneros que comienza en las proximidades del cementerio del pueblo de Riberas y finaliza en la capilla de Santa Eulalia. La duración es de tres horas y la dificultad es media. La Ruta de Santa Eulalia comienza en Riberas y finaliza en Santa Eulalia, con dificultad baja y una duración de 3 horas sólo la ida.

La Ruta de Sierra Pulide, la cual se puede comenzar donde el caminante guste, bien sea en La Ferrería o en La Corrada, finalizando en el área recreativa de la Sierra de Pulide, ya en el concejo de Castrillón. Su duración es de dos horas y media y su dificultad es baja.

En relación con el patrimonio inmaterial relacionado con el mar y la pesca hay tres fiestas que transcurren en nuestro ámbito de actuación que hacen referencia a patronos marineros. Son la de San Juan, celebrada en La Arena el 24 de junio, la de San Telmo, también en La Arena el último fin de semana de septiembre y la de El Carmen, el 16 de julio en San Esteban de Pravia (Muros de Nalón). En éstas dos últimas la procesión con la imagen se hace en lanchas sobre la ría lo que da un toque especial y llamativo a las mismas.

También destacamos el Festival de la Angula que se celebra en La Arena, el primer fin de semana de marzo y las jornadas del Pixín en Muros de Nalón el primer fin de semana de Abril, así como otras jornadas temáticas con productos de la mar.

3.2.4 El paisaje litoral

El ámbito de acción del GALP del Bajo Nalón se limita a los concejos de Muros de Nalón y Soto del Barco, situados en la desembocadura del río Nalón. El principal curso fluvial asturiano es el eje vertebrador del territorio, localizándose el Bajo Nalón en el ámbito asturiano, ocupando el concejo murense la orilla occidental y el sotobarquense la oriental. Los dos municipios flanquean la ría del Nalón, conformando un espacio geográficamente homogéneo. En el estuario del río Nalón se genera el mayor arenal y sistema dunar de la región. El paisaje viene definido por una amplia rasa costera con acantilados de gran altura, y carácter accidentado de la orografía del Bajo Nalón es más una consecuencia de la potencia erosiva de los ríos que de la importancia de las alineaciones montañosas. Las vaguadas que forman los arroyos, a la derecha del Nalón, en el concejo de Soto del Barco son aprovechadas para poblar, como es el ejemplo de Riberas, dejando libres las zonas más bajas. San Juan de la Arena se asentó sobre marisma y antigua playa.

3.3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO GENERAL

3.3.1 Población

El Bajo Nalón presenta en el año 2014 la cifra global de 5.966 habitantes, lo cual supone un 0,55 % respecto al total de la población asturiana (1.061.756 habitantes). De los dos municipios

que la componen, es Soto del Barco el que presenta mayor número de habitantes, concretamente 4.012 (68 % del total), mientras que Muros de Nalón cuenta con 1.880.

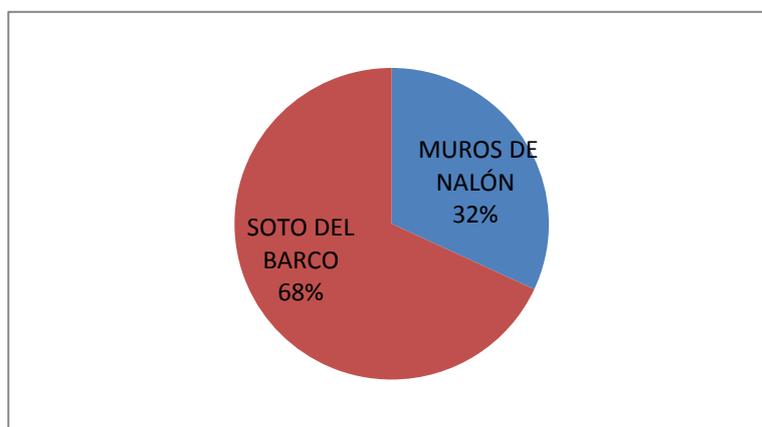


Figura 2: Reparto de la población de la Comarca del Bajo Nalón por municipios (2014)
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

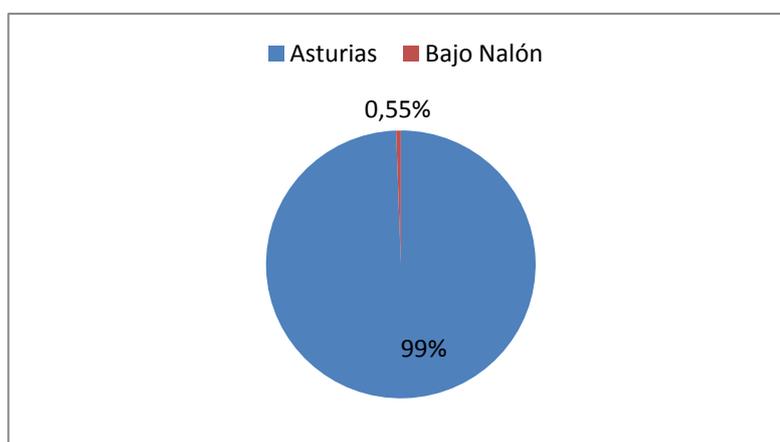


Figura 3: Población del Bajo Nalón respecto al total de Asturias (2014)
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

La población del Bajo Nalón se caracteriza por un descenso de efectivos desde los años 60 del pasado siglo, en los que el territorio alcanzó su máximo poblacional con 9.796 habitantes. La población no ha cesado de disminuir hasta la actualidad alcanzando su registro más bajo en el 2014 con 5.892 habitantes.

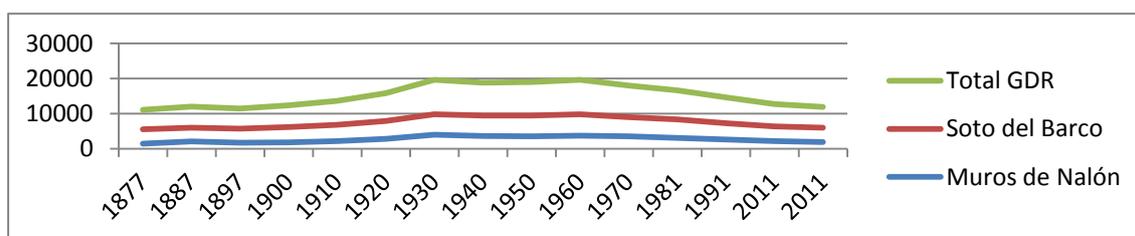


Figura 4: Evolución de la población de del Bajo Nalón
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI (2011)

Si se analiza en detalle la evolución de la población para cada uno de los dos municipios se observa una tendencia similar a rasgos generales para cada uno de ellos. De esta manera, Muros de Nalón alcanza su máximo histórico en la década de los años 30, con un total de 4.025 habitantes (un 41,15 % del total del GALP). Desde entonces la población no ha dejado de disminuir hasta alcanzar su mínimo histórico en el 2014 con 1.880 habitantes. Soto del Barco, incrementa su población de manera paulatina desde principios del siglo pasado hasta alcanzar su máximo histórico en 1960 con 6.087 habitantes. A partir de entonces desciende progresivamente hasta los 4.119 del 2004, momento en el que oscila alrededor de los 4.100 habitantes, presentando 4.012 en la actualidad.

3.3.2 Estructura de la población

La población del Bajo Nalón, tal como se ha señalado anteriormente, ha seguido una tendencia descendente desde los años 60 del pasado siglo hasta la actualidad. Si se analiza esta evolución atendiendo al sexo, desde 1991 hasta hoy día se observa que tanto hombres como mujeres siguen pautas similares a la marcada por el total del territorio manteniéndose por encima de los 3.400 hombres desde 1981 hasta 1991, y alrededor de las 3.800 mujeres en el mismo periodo. Es a partir de la década de los 60, cuando tanto hombres como mujeres, experimentan un descenso progresivo aunque más marcado que en los años anteriores. Esta tendencia se ha mantenido hasta la actualidad, cuando parece haberse estabilizado alrededor de los 2.900 hombres y 3.050 mujeres.

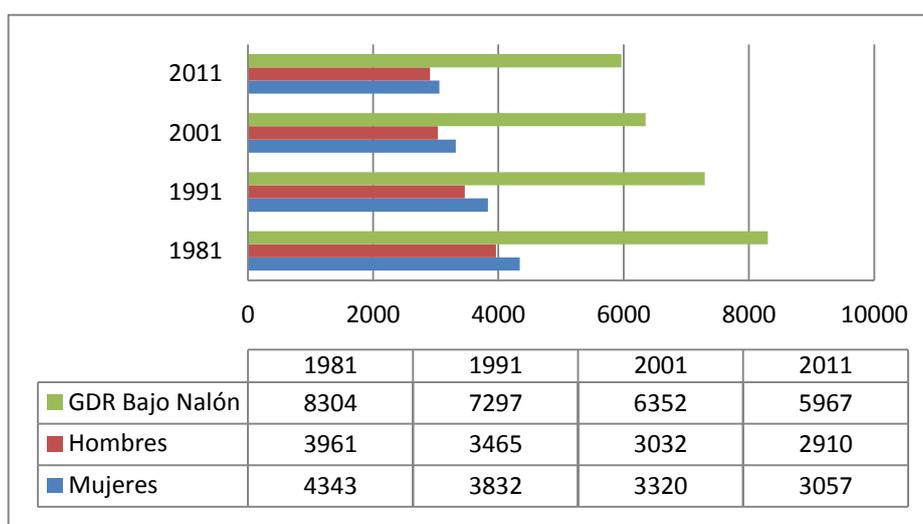


Figura 5: Evolución de la población del Bajo Nalón atendiendo al sexo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI (2011)

Gráficamente, podemos decir que la pirámide la población del Bajo Nalón se asemeja a la figura de un ánfora de base estrecha con cuerpo central voluminoso, que duplica la base, y con un estrechamiento desigual hasta el cuello en la parte de los hombres; de esta manera, se refleja un engrosamiento en el sector de la población comprendido entre los 30 y 50 años, el cual es premonitorio de un agravamiento del envejecimiento, actual pero en el grupo de mayores de 60 años, se denota un estrechamiento gradual en los hombres, pero en las mujeres a penas se aprecia con excepción de la línea 75-79 años, rompiendo la tendencia. En cuanto a la distribución de la población atendiendo al sexo se puede apreciar que existe un equilibrio entre hombres y mujeres que se rompe a partir del grupo de edad 70-74 denotándose una mayor proporción de mujeres que de hombres.

En el caso de Asturias, tanto la población femenina como la masculina presentan un descenso de población en las generaciones más jóvenes y en las de mayor edad; las generaciones intermedias varían de forma irregular en torno a valores entre 20.000 y 43.000 habitantes.

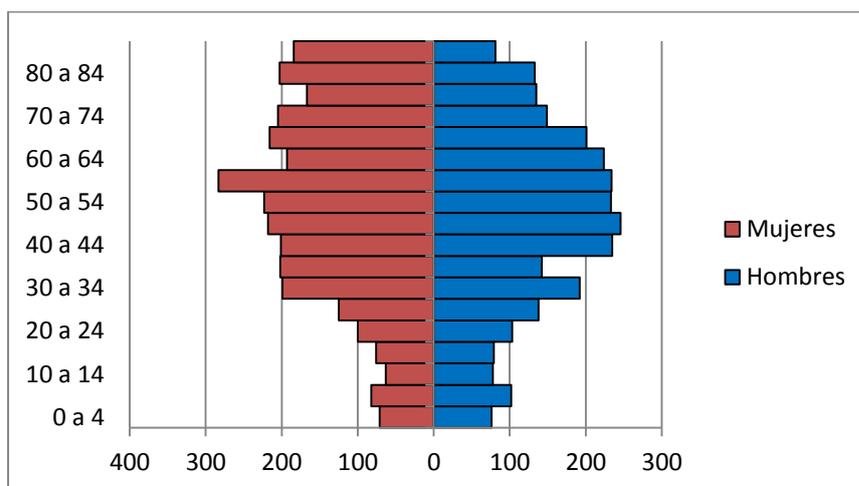


Figura 6: Pirámide de la población del Bajo Nalón (2014)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

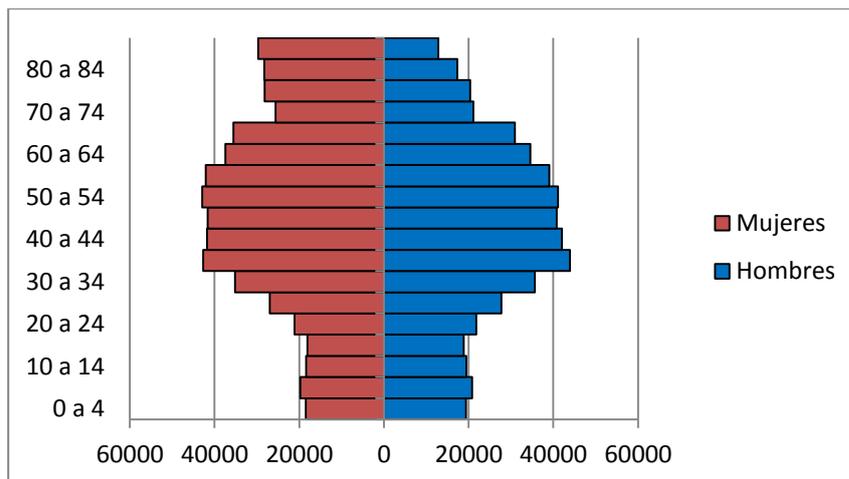


Figura 7: Pirámide de la población de Asturias
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

Aunque tanto las pirámides poblacionales del Bajo Nalón y Asturias marcan tendencias de envejecimiento de la población, en un contexto global, la asturiana refleja un envejecimiento más acusado y no tan progresivo como lo refleja la del Bajo Nalón. De esta manera, si atendemos a su forma, la pirámide poblacional de la comarca se diferencia de la asturiana, en que ésta es de forma tronco-piramidal invertida, denotando un acusado envejecimiento con un estrechamiento excesivo de la base e incremento gradual hacia la parte superior, marcando síntomas de inequívoco envejecimiento.

3.3.3 Distribución territorial de la población

La organización del poblamiento en el Bajo Nalón obedece a un modelo que ha evolucionado mucho en los últimos años. Las cuatro entidades principales del territorio aglutinan a la mayor parte de la población (véase figura 8) distribuyéndose el resto por las diferentes parroquias rurales del Bajo Nalón en diferentes entidades singulares.

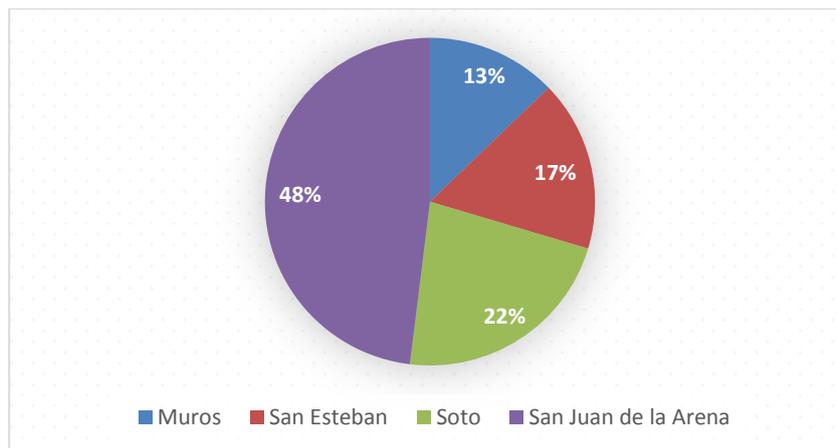


Figura 8: Distribución de la población en los principales núcleos de población de la Comarca del Bajo Nalón. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

Muros de Nalón y Soto del Barco concentran la mayoría de la población en torno a dos ejes: el eje Muros-San Esteban en Muros de Nalón, y Soto-San Juan de la Arena en Soto del Barco. En Muros de Nalón el poblamiento disperso, en el borde meridional del municipio, genera una ocupación ordenada a lo largo de toda la rasa costera en distintos núcleos rurales, lo que conforma un paisaje variado y una alta densidad de ocupación del suelo, ya que presenta un poblamiento disperso. Por otro lado San Esteban de Pravia es un núcleo de poblamiento concentrado consolidado como núcleo de referencia en la margen izquierda de la ría del Nalón. Soto del Barco ha estado sometido a dinámicas similares a la de su vecino Muros de Nalón, pero debido a su mayor extensión ha generado otras áreas que han desarrollado dinámicas poblacionales complejas. San Juan de la Arena ha crecido de manera notable ocupando la práctica totalidad del espacio disponible, convirtiéndose en el principal núcleo de población del concejo.

Como conclusión de este apartado diremos que el poblamiento del Bajo Nalón sigue la dinámica actual de abandono de pueblos y aldeas en busca de la calidad de vida de las villas o localidades prestadoras de servicios de los propios municipios de la comarca, que en este caso sirve para frenar el éxodo comarcal hacia las urbes del centro de la región.

3.3.4 Actividad económica general

El Bajo Nalón cuenta con un total de 1.063 empleos (SADEI, 2013), lo cual supone aproximadamente el 0,3 % del total del Principado de Asturias. El principal sector donde se concentran estos puestos de trabajo es en el sector servicios, representando el 78 % del total.

La industria constituye el 5 % mientras que la construcción y el sector primario, integrado por la agricultura y la pesca, suponen el 5 % y el 9% respectivamente.

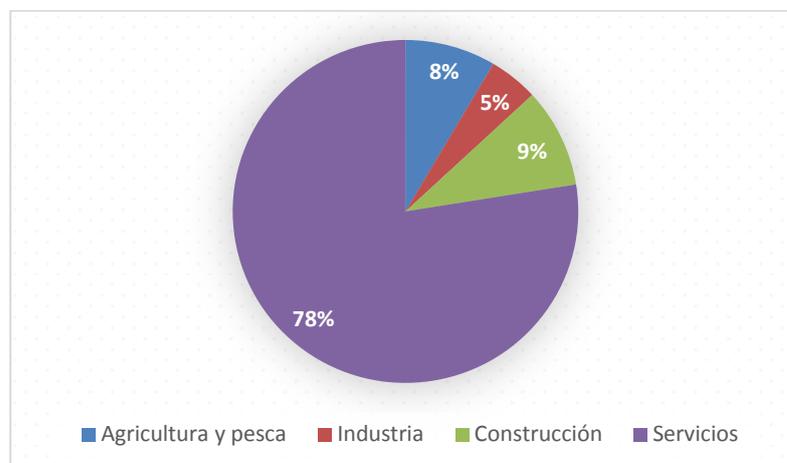


Figura 9: Distribución del empleo en el Bajo Nalón
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI(2013)

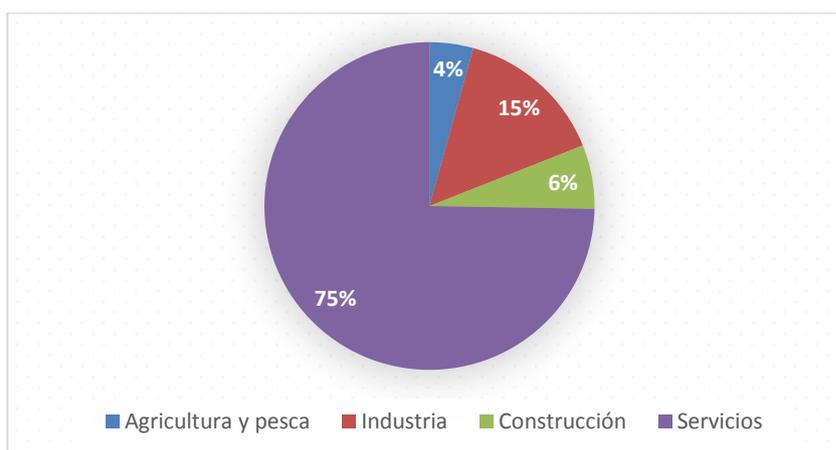


Figura 10: Distribución del empleo en Asturias
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

Comparando esta gráfica con la correspondiente a la del conjunto del Principado de Asturias se observan bastantes similitudes en lo referente a la distribución del empleo para el sector servicios, con un 78 % el Bajo Nalón y un 75 % en el conjunto de Asturias, y para la agricultura y pesca, ya que a este sector en el Bajo Nalón le corresponde un 8 % de los empleos y un 4 % en total de Asturias. Sin embargo, la distribución del empleo para los sectores restantes, son notablemente diferentes en el Bajo Nalón respecto a Asturias; de esta manera, la industria únicamente supone un 5 % en los concejos de Soto del Barco y Muros de Nalón, mientras que en Asturias representa el 15 %; por su parte, la construcción representa el 9 % en el Bajo Nalón

y un 6 % en Asturias, sector que se ve claramente que ha sido el principal afectado por la crisis actual.

En un análisis por municipios se observa cómo se distribuye el empleo en el territorio del Bajo Nalón. En el caso de Muros de Nalón, son los servicios el sector que alcanza el mayor porcentaje respecto al total de puestos de trabajo incluso dentro del contexto comarcal, tal es así que constituye el 82 % del total de los empleos. A continuación aparece el sector construcción, con un 11 %, con un 4 % la industria, históricamente muy importante en la comarca, donde destacó como uno de los principales puertos carboneros de la región, junto con la tradicional industria naval, y hoy como vemos es casi residual y el sector primario únicamente constituye el 3 % del total.

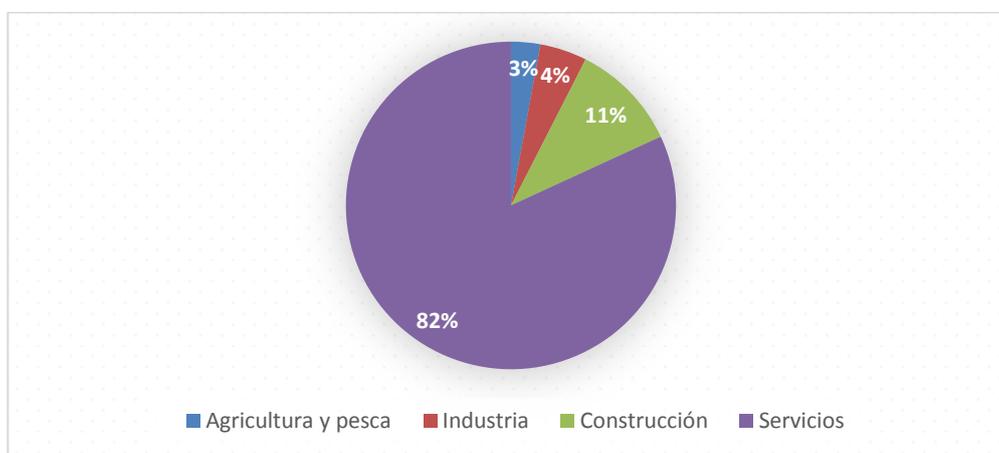


Figura 11: Distribución del empleo en Muros de Nalón
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

El mayor número de empleos en Soto del Barco, al igual que en Muros de Nalón se aglutina en el sector servicios con un 73 % del total del municipio. A continuación aparecen los pertenecientes a la pesca y agricultura, con un 14 %. Actividades como la pesca de la angula han sido tradicionalmente importantes en el municipio liderando la Cofradía de Pescadores de San Juan de la Arena este sector dentro del panorama regional y probablemente sea la de mayor importancia en lo que se refiere a esta actividad en todo el país. Por otra parte el sector primario también tiene al kiwi como otro de los productos en torno al cual se generan un gran número de puestos de trabajo. La construcción y la industria representan un lugar minoritario con tan solo el 8% y 5% de los puestos de trabajo, respectivamente.

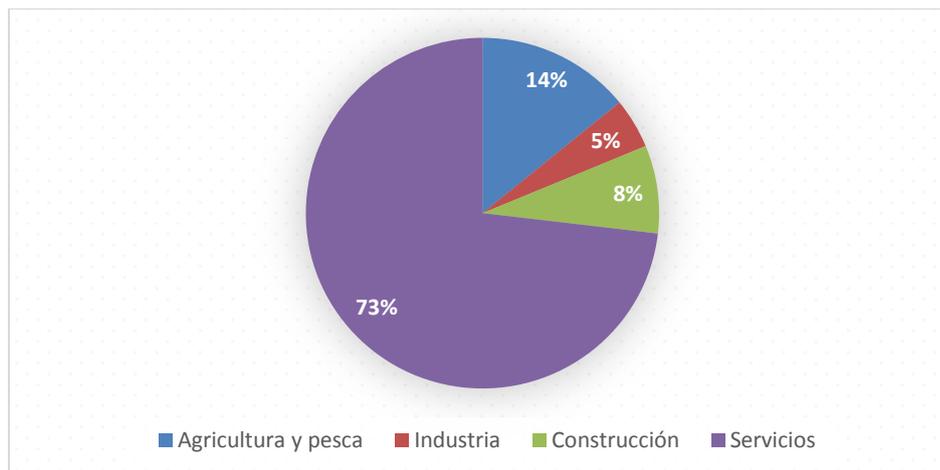


Figura 12: Distribución del empleo en Soto del Barco
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI

La evolución general del empleo en el Bajo Nalón se caracteriza por una tendencia a la baja. De hecho entre 2006 y 2014 la comarca pierde 192 empleos, pasando de 1.310 a 1.118, un 14,7 % menos. Aun así el 2014 se registraron 55 empleos más que en 2013, año con menor número de empleos, lo que indica un cierto repunte de la actividad. Esta pérdida también se da a nivel regional puesto que en el mismo periodo el descenso del empleo fue del 12,8 %. Por municipios ambos muestran pérdidas porcentuales similares, 14,1 % para Muros del Nalón y 14,9 % para Soto del Barco.

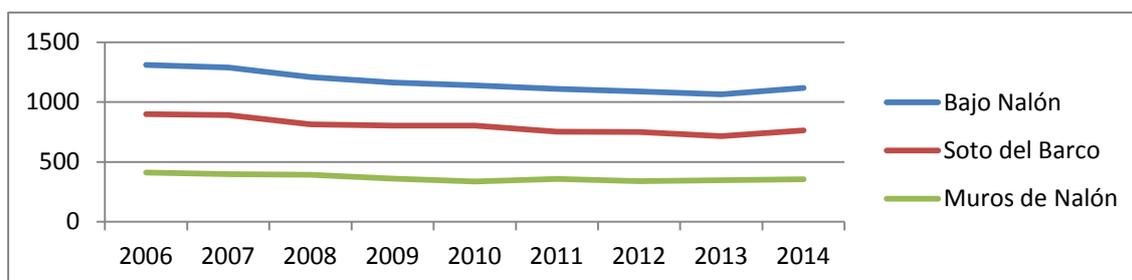


Figura 13: Evolución del empleo en el Bajo Nalón.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI (2006-2014)

En cuanto al paro, el Bajo Nalón se caracteriza por una tendencia a la alza. Entre 2006 y 2014 la comarca incrementó el número de parados en 257 efectivos, pasando de 284 a 541, lo que significa casi duplicar su número (90,4 %). Aun así el 2014 se registraron 37 parados menos que en 2013, año con mayor número de parados, lo que indica un cierto repunte de la actividad. Este incremento también se da a nivel regional puesto que en el mismo periodo el aumento

del paro fue de un 84,3 %. Por municipios ambos muestran incrementos porcentuales similares, 85,4 % para Muros del Nalón y 92,6 % para Soto del Barco.

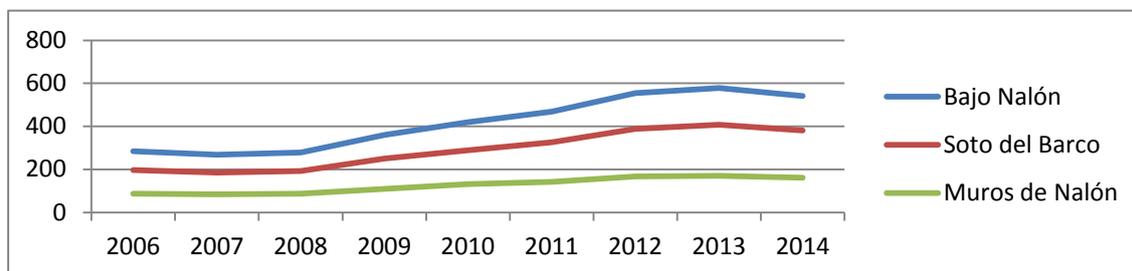


Figura 14: Evolución del paro en el Bajo Nalón.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SADEI (2006-2014)

3.3.5 Actividad turística

El Bajo Nalón se viene configurando desde hace unos años como un nuevo foco turístico de Asturias, apoyado en su cercanía a las grandes ciudades del centro de la región y por albergar el aeropuerto regional. Además se pueden destacar, sus paisajes y su valor natural (sobre todo de la costa y la ría del Nalón) y su cultura y gastronomía. No nos debe extrañar, por tanto, que existan en la comarca importantes dotaciones, tanto de alojamientos turísticos, como de restauración. El Principado de Asturias cuenta con un Registro de Empresas y Actividades Turísticas, actualizado regularmente, que podemos explotar para conseguir datos a escala de entidad de población, por lo que se han seleccionado solo aquellos que entran dentro del territorio del GDR Bajo Nalón.

Los establecimientos dedicados a la restauración, como podemos ver en el cuadro y en el anexo cartográfico, se localizan preferentemente en el entorno de la ría, destacando San Esteban, Soto, Muros y La Arena como las localidades con más plazas.

Como muestra el cuadro 2, el Bajo Nalón concentra el 0,47 % de todas las plazas hoteleras de Asturias, destacando las plazas en hostales (3,73 %). Los hoteles solo suponen el 0,45 %, habiendo solo 3 de entre 2 y 4 estrellas, siendo este último el que más plazas aglutina, 74 en total. Mayor peso tiene la comarca en alojamientos de turismo rural, especialmente apartamentos rurales (1,3 % del total de plazas regional) y hoteles rurales (2,28 %) pero no tanto casas de aldea (0,40 %). El número de albergues y apartamentos turísticos también es destacado, suponiendo el 3,38 y el 2,60 % del total regional de plazas.

Cuadro 2. Nº de establecimientos de restauración y nº de plazas en alojamientos turísticos por entidad de población, 2015. Fuente: elaboración propia a partir del Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

Concejo	Localidad	Nº de establecimientos de restauración	Nº de plazas en alojamientos turísticos
Soto del Barco	San Juan de la Arena	10	160
	Soto	5	158
	Alto del Praviano	1	69
	Riberas	1	87
	Ucedo	1	33
Muros de Nalón	Muros	5	160
	San Esteban	5	190
	Reborio	2	71
	Villar	1	24
Total Bajo Nalón		31	952
Asturias		19876	306448

En cuanto a su localización, gracias a la explotación realizada de la base de datos del Principado, que nos permitió agrupar los datos por entidades de población, podemos ver que el mayor número de plazas se localizan en el entorno de la ría: La Arena. Soto del Barco, Muros de Nalón, etc. (véanse en el Anexo Cartográfico). Si dividimos el número de plazas entre los habitantes de las entidades, observamos qué representan estos datos sobre el número de residentes de cada núcleo. En el mapa de plazas en alojamientos turísticos por habitante (Anexo Cartográfico) se ve claramente como las plazas de turismo rural en Riberas y La Corrada, destacan frente a las pocas camas por habitante de Soto.

Cuadro 3. Nº de alojamientos turísticos y plazas por tipo y categoría en el Bajo Nalón en 2015 y en Asturias en 2013. Fuente: elaboración propia a partir de Reseña Estadística de los Municipios Asturianos 2013 (SADEI) para Asturias y Registro de Empresas y Actividades Turísticas 2015 (Gobierno del Principado de Asturias) para el Bajo Nalón.

Tipo de establecimiento	Bajo Nalón (2015)				Asturias (2013)		
	Número	Plazas	Tamaño Medio	% nº de plazas	Número	Plazas	Tamaño Medio
Establecimientos hoteleros	4	144	36,00	0,47	858	30.450	35,49
Hoteles	3	120	40,00	0,45	582	26.709	45,89
1 estrella	0	0	0,00	0,00	114	3.675	23,46
2 estrellas	1	11	11,00	0,16	232	6.697	28,87
3 estrellas	1	35	35,00	0,40	162	8.709	53,76
4 estrellas	1	74	74,00	0,98	66	7.586	114,94
5 estrellas	0	0	0,00	0,00	7	944	134,86
Sin categoría	0	0	0,00	0,00	1	98	98,00
Hostales	1	24	24,00	3,73	26	643	24,73
1 estrella	0	0	0,00	0,00	10	217	21,70

Tipo de establecimiento	Bajo Nalón (2015)				Asturias (2013)		
	Número	Plazas	Tamaño Medio	% nº de plazas	Número	Plazas	Tamaño Medio
2 estrellas	1	24	24,00	5,63	16	426	26,63
Pensiones	0	0	0,00	0,00	250	3.098	12,39
1 estrella	0	0	0,00	0,00	129	1.365	10,58
2 estrellas	0	0	0,00	0,00	121	1.733	14,32
Alojamientos de turismo rural	13	174	13,38	0,97	1.825	17.878	9,80
Hoteles rurales	4	68	17,00	2,28	158	3.976	18,84
1 estrella	0	0	0,00	0,00	16	226	14,13
2 estrellas	2	17	8,50	1,29	76	1.317	17,33
3 estrellas	2	51	25,50	3,64	64	1.403	21,92
4 estrellas	0	0	0,00	0,00	2	30	15,00
Casas de aldea	4	30	7,50	0,40	1.168	7.502	6,42
1 trisquel	0	0	0,00	0,00	284	1.433	5,05
2 trisqueles	3	21	7,00	0,53	632	3.975	6,29
3 trisqueles	1	9	9,00	0,43	251	3.091	8,33
Sin categoría	0	0	0,00	0,00	1	3	3,00
Apartamentos rurales	5	76	15,20	1,03	499	7.400	14,83
1 llave	0	0	0,00	0,00	29	297	10,24
2 llaves	3	42	14,00	1,04	289	4.021	13,91
3 llaves	2	34	17,00	1,12	180	3.046	16,92
4 llaves	0	0	0,00	0,00	1	36	36,00
Otros alojamientos	14	230	16,43	0,67	675	34.114	50,54
Camping	0	0	0	0,00	53	25.563	482,32
Primera	0	0	0	0,00	14	7.936	566,86
Segunda	0	0	0	0,00	24	13.384	516,00
Tercera	0	0	0	0,00	15	5.243	349,53
Albergues	3	58	19,33	3,38	48	1.718	35,79
Superior	0	0	0	0,00	11	492	44,73
Primera	3	58	19,33	4,73	37	1.226	33,14
Apartamentos turísticos	5	133	26,60	2,60	272	5.125	18,84
1 llave	4	55	13,75	9,82	50	560	11,20
2 llaves	3	58	19,33	1,73	188	3.356	17,85
3 llaves	1	20	20	1,65	34	1.209	35,56
Viviendas vacacionales	6	39	6,5	2,28	302	1.708	5,66

En la Comarca del Bajo Nalón también hay otro tipo de actividades turísticas que atraen a gente; es el caso de las empresas dedicadas al turismo activo. Contabilizamos un total de 5, siendo su actividad principal la de organizar y participar en actividades, así como el alquiler del material que se precise, como bicicletas, piraguas, tablas de surf, etc. A su vez tienen sub-actividades como por ejemplo rutas a caballo por la zona, espeleología, pesca, etc.

Cuadro 4. Empresas de turismo activo en el Bajo Nalón, 2015.

Fuente: Registro de empresas y actividades turísticas

Nombre	Domicilio	Actividad	Subactividad
CARVING SURF SCHOOL	Muros (Muros de Nalón)	Alquiler de material y organizar y participar en actividades	Surf
PASEO POR LA RÍA DEL BAJO NALÓN	San Esteban (Muros de Nalón)	Organizar y participar en actividades	Navegación
MAX ASTURIAS TURISMO Y AVENTURA	Sombredo (Soto del Barco)	Alquiler de material	Bicicleta de montaña (Mountain Bike), Equipos de Pesca.
ESCUELA DE SURF ROMPIENTE NORTE	San Juan de la Arena (Soto del Barco)	Alquiler de material y organizar y participar en actividades	Surf
LUCAS GARCIA SURF SCHOOL	San Juan de la Arena (Soto del Barco)	Alquiler de material y organizar y participar en actividades	Surf

3.4 SECTOR PESQUERO

3.4.1 Cofradía de pescadores “San Juan Bautista” de San Juan de La Arena



La Cofradía de Pescadores “San Juan Bautista” de San Juan de la Arena se dedica principalmente a la venta de angula en la lonja de su propiedad y gestiona el Plan de Explotación de Angula de la Ría del Nalón.

Tiene actualmente dos trabajadores, una secretaria y un subastador-vigilante que se encargan de realizar todos los trabajos en esta entidad.

Cuenta con un edificio, además de otras propiedades, en el que se encuentra la lonja, oficinas y almacén. También tiene:

- 15 almacenes para pertrechos cedidos por la Consejería de Medio Rural y Pesca.
- Un cabrestante para varada de embarcaciones.
- Un carro automatizado de varada de embarcaciones.

- Una pequeña grúa de unas dos toneladas
- Un vivero para angula (hoy fuera de servicio).
- Un surtidor de gasóleo B para suministro de combustible a embarcaciones profesionales de 3ª lista.
- Un camión isotermo para el transporte de pescado.
- Una carretilla eléctrica.
- Dos traspaletas manuales.
- Una máquina de limpieza de agua a presión.

Esta Cofradía viene realizando las actividades administrativas, propias de una Cofradía:

- Gestión de la Lonja en cuanto a venta, facturación y contabilidad.
- Levantar las actas de los acuerdos tomados por los socios de la Cofradía, representados por La Junta General, La Junta Directiva y El Patrón Mayor, y velar por que se cumplan dichos acuerdos.
- Tramitación de Subvenciones.
- Realización del Sorteo de los Puestos de Pesca de Angula en el Río Nalón, tanto para los pescadores de esta Cofradía como de otras.
- Colaboración con la administración local, regional o nacional en cuanto a estadísticas pesqueras, notas de venta, asistencia a reuniones, etc.
- Servicio de Asesoramiento a pescadores.
- Servicio de Tramitación de Autorizaciones Pesqueras, Licencias de Angula, Licencias de Mariscador, Cambios de Modalidad, Inspecciones a Buques, Subvenciones a Pescadores, etc.
- Servicio de mediación entre el Pescador y la administración a la hora de tramitar cualquier tipo de documento.

Por otra parte, esta Cofradía viene prestando una serie de servicios a los pescadores de ésta y de otras Cofradías para mejorar sus condiciones de trabajo y las condiciones sanitarias de los productos desembarcados, los cuales a continuación se detallan:

- Servicio de Descarga de Pescado.
- Servicio de Transporte de Pescado desde las embarcaciones hasta la Lonja en el camión de la Cofradía.
- Servicio de Pesaje.
- Servicio de Guías a pescadores y compradores.

- Servicio de Suministro de Gasoil desde Surtidor.
- Servicio de Cabestrante y Carro de Varada.

La financiación de la Cofradía depende de los ingresos que obtiene por:

- La venta de angula en la lonja.
- Las rentas por arrendamientos.
- Algunos de los servicios prestados mencionados.
- Las subvenciones recibidas de la Consejería de Medio Rural y Pesca para la compensación de gastos derivados de la puesta en marcha del Plan de Explotación de Angula de la Ría del Nalón y de la prestación de servicios a pescadores.

3.4.2 Actividad pesquera

La Cofradía tiene asociadas a 14 embarcaciones pequeñas (doce de madera, una de poliéster y otra de acero), todas ellas censadas para artes menores. Estas embarcaciones oscilan entre los 5,79 y los 9,90 metros de eslora, con un TRB que va desde los 2,05 a los 5,62 y unos GTS que están entre los 1,15 a los 4,96.

Estas embarcaciones se dedican principalmente, de noviembre a marzo, a pescar angula, y en verano pescan en la mar con el arte de betas, potera y miños, cuyas capturas de pescado variado venden en otras lonjas, principalmente en la de Avilés.

Generalmente, en todas estas embarcaciones se da el caso que el propietario es a su vez armador y tripulante, por lo que el personal adscrito es de uno por embarcación, exceptuando a dos embarcaciones que llevan, además del patrón a un marinero asalariado, una durante todo el año, y otra ocasionalmente durante algún verano.

También hay autónomos que se dedican a la pesca desde el muro, con su correspondiente licencia de pesca marítima.

Cabe destacar que la angula es la única especie que captura esta cofradía, un producto delicatessen, con alto valor tanto por su singularidad como por su calidad.

En 2014 el peso de la angula desembarcada en San Juan de la Arena ascendió a 2,159 tm, el 34,5 % de las 6.266 tm totales desembarcadas en Asturias.

La angula de San Juan de la Arena alcanzó en 2014 un valor de 423.479 euros, y en 2015 logró un record histórico al haberse pagado 4.652 euros por el primer kilogramo capturado de la temporada.

Cuadro 5. Evolución de las capturas de angula, de su valor y de su precio unitario.
Fuente: Cofradía de Pescadores de San Juan Bautista (San Juan de la Arena)

Año	Kg	euros	Valor medio (€/Kg)
2010	1.118	418.221	374,08
2011	750	271.270	361,69
2012	1.038	382.525	368,52
2013	1.460	458.923	314,33
2014	2.159	423.479	196,15

3.4.3 Comercialización de la pesca (angulas)

En cuanto a la comercialización de angula, destacamos que se vende todo a compradores asturianos. Los datos para 2014 indican que la venta se realiza a cuatro compradores, (pescaderías) tres de ellos minoristas y uno mayorista.

Dentro de la comarca, según los datos de 2014, se quedaron el 90,6 % de los 2.159,15 kg totales capturados y el 93,3 % de los 423.478 € totales.

Cabe señalar que en la rula no compran ni restaurantes, ni grandes superficies, ni otro tipo de empresas que pudieran estar interesadas en la angula y que todos los compradores son asturianos.

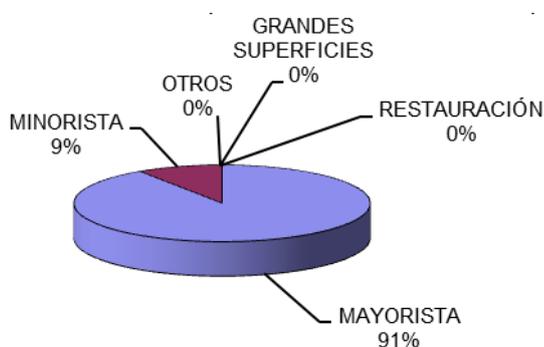


Figura 15: Perfil de los compradores, según volumen de compra
Cofradía de Pescadores de San Juan Bautista (San Juan de la Arena)



Figura 16: Perfil de los compradores, según volumen de facturación Cofradía de Pescadores de San Juan Bautista (San Juan de la Arena)

3.4.4 Industria transformadora

En cuanto a la agroindustria en el GALP Bajo Nalón, cabe destacar que no hay un registro como tal sobre este sector, de modo que se ha recopilado información de diversas fuentes, entre ellas datos del propio GAC. Destacamos que todas ellas están en Soto del Barco y se dedican a la angula, tanto a su cría en vivero como a su transformación y comercialización.

Cuadro 6. Relación de agroindustrias de Muros de Nalón y Soto del Barco. Fuente: Datos del GAC.

Empresa	Lugar	Tipo	Dedicación
Angurricas S.L.	Av. La Rabal, Soto del Barco	Micropyme	Pesca y extracción de productos del mar, su transformación, conservación, almacenamiento y conservación de toda clase de pescado, pudiendo al efecto desarrollar todo el ciclo comercial.
Angulas Marifé, C.B.	El Campo, 1 Soto del Barco	Micropyme	Vivero de Angulas. Compra angulas en San Juan de la Arena.
M ^{ra} Purificación Álvarez Fdez	Los Quebrantos, 47 San Juan de la Arena	Micropyme	Vivero de Angulas. Compra angulas en San Juan de la Arena.
Delfín Angulas y Mariscos	El Castillo s/n, Soto del Barco	Micropyme	Angula viva y cocida.

4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

4.1 ANÁLISIS DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencia general de pérdida de peso del sector pesquero. (AT-3.4.2 Actividad pesquera). 2. Déficit de infraestructuras y servicios portuarios. (Participación Pública). 3. Escaso desarrollo de industria transformadora y de canales de comercialización. (AT- 3.4.4 Industria transformadora). 4. Escasa relación entre los profesionales del sector y la hostelería local. (Participación Pública). 5. Sector poco diversificado y falta de espíritu emprendedor del sector. (Experiencia GAC). 6. Falta de recursos económicos de los profesionales del sector pesquero para afrontar inversiones. (Participación Pública). 7. Desconocimiento de los fondos FEMP y de las posibilidades de estos entre los profesionales del sector y la hostelería local. (Participación Pública). 8. Envejecimiento y desequilibrio en la distribución de la población (AT- 3.3.2 Estructura de la Población y 3.3.3. Distribución Territorial de la Población). 9. Estacionalidad del turismo. (Participación Pública). 10. Falta de mano de obra cualificada y de profesionalización en determinados sectores económicos. (Participación Pública). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proximidad al área de influencia de Avilés y comarca. (Participación Pública). 2. Dificultad para invertir la tendencia negativa de la evolución de la población, del empleo y del paro. (AT-3.3.1 Población y 3.3.4 Actividad económica general). 3. Oferta de turismo rural excesiva, desestructurada y desequilibrada. (AT 3.3.5. Actividad Turística). 4. Dependencia de la rula de la angula como especie única desembarcada. (AT 3.4.2 Actividad Pesquera). 5. Venta de la pesca en otras lonjas. (AT 3.4.3 Comercialización y Participación Pública). 6. Mala difusión de los recursos turísticos asociados a la actividad pesquera (Puerta del Mar, Señalización Temática) (Participación Pública). 7. Limitación de los plazos en el procedimiento de concesión de ayudas. (Experiencia GAC). 8. Concentración de ayudas en determinado tipo de proyectos. (Experiencia GAC). 9. Convergencia de proyectos con otros ejes FEMP (Elegibilidad). (Participación Pública).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Importantes recursos acuícolas (fluviales y marinos). (AT 3.1.4 Hidrología, Medio Costero y Estuario). 2. Mantenimiento de la actividad pesquera de bajura y artesana. (AT 3.4.2 Actividad Pesquera). 3. Oferta gastronómica comarcal variada y de calidad, especialmente relacionada con los productos de la mar. (Participación Pública y AT 3.2.3 Patrimonio Cultural). 4. Experiencia e imagen de la industria conservera tradicional de La Arena. (AT 3.2.3 Patrimonio Cultural). 5. Incremento de la demanda de productos pesqueros de calidad. (Participación Pública). 6. Imagen de San Juan de la Arena como capital de la angula de Asturias. (AT 3.2.3 Patrimonio Cultural). 7. Importante y singular patrimonio cultural, natural y paisajístico, con recursos costeros de alto valor ambiental y con una valoración positiva por parte de la población. (AT 3.2.3 Patrimonio Cultural). 8. Buena calidad de las aguas tanto costeras como de transición. (AT 3.1.4 Hidrología, Medio Costero y Estuario). 9. Existencia de un GALP y otros servicios comarcales (ADL) con experiencia en el asesoramiento integral y gestión de ayudas para proyectos empresariales. (2.1 Definición de la comarca y experiencia GAC). 10. Materia prima de alta calidad y buena imagen externa. (Participación Pública). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda creciente de productos de la pesca elaborados (platos precocinados, fileteados, eviscerados). (Participación Pública). 2. Nuevos productos de la mar poco aprovechados y nuevos mercados (ortiguillas, pepino de mar). (Participación Pública). 3. Margen de crecimiento para producciones agroalimentarias. (AT 3.4.4. Industria transformadora). 4. Potencial de desarrollo de canales cortos de comercialización y venta directa. (AT 3.3.5. Actividad Turística y 3.4.3 Comercialización de la pesca). 5. Interés del sector hotelero por la venta directa en rula. (Participación Pública). 6. Fondos europeos del periodo de programación 2014/2020 (FEADER/LEADER-FEMP) (Experiencia GAC). 7. Alto porcentaje de subvención de los proyectos seleccionados. (Experiencia GAC). 8. Oferta gastronómica comarcal variada y de calidad. (Participación Pública). 9. Nuevas oportunidades de negocio para inversiones de bajo presupuesto. (Experiencia GAC). 10. Posibilidad de aprovechar el potencial turístico. (AT 3.3.5 Actividad Turística).

4.2 ANÁLISIS CAME

CORREGIR	AFRONTAR
<p>Tendencia general de pérdida de peso del sector pesquero.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar fórmulas que mantengan o incluso aumenten el peso de la actividad pesquera. <p>Déficit de infraestructuras y servicios portuarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Mejorar la dotación de infraestructuras y servicios portuarios. <p>Escaso desarrollo de industria transformadora y de canales de comercialización.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Fomentar la implantación de la industria transformadora así como de otros canales de comercialización alternativos y complementarios a los existentes. <p>Escasa relación entre los profesionales del sector y la hostelería local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Promover acciones para que el sector pesquero y la hostelería aprovechen las sinergias de trabajar en conjunto. <p>Sector poco diversificado y falta de espíritu emprendedor del sector.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Incentivar la diversificación económica del sector pesquero. <p>Falta de recursos económicos de los profesionales del sector pesquero para afrontar inversiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Mejorar la base económica de los profesionales del sector pesquero para que puedan afrontar inversiones con garantías. <p>Desconocimiento de los fondos FEMP y de las posibilidades de estos entre los profesionales del sector y la hostelería local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Divulgación de las posibilidades que ofrece el FEMP. <p>Envejecimiento y desequilibrio en la distribución de la población.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Promoción de acciones para incentivar el asentamiento de población joven y contribuir al equilibrio territorial. <p>Estacionalidad del turismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Impulsar una oferta turística atractiva en otras épocas del año. 	<p>Proximidad al área de influencia de Avilés y comarca.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la actividad económica local y aprovechar la proximidad de los mercados del Área Central de Asturias. <p>Dificultad para invertir la tendencia negativa de la evolución de la población, del empleo y del paro.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Incentivar la actividad económica y la fijación de población. <p>Oferta de turismo rural excesiva, desestructurada y desequilibrada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ordenar y profesionalizar el sector turístico sustentado en la calidad como valor diferencial. <p>Dependencia de la rula de la angula como especie única desembarcada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Analizar las posibilidades de diversificar los productos que pasan por la rula. <p>Venta de la pesca en otras lonjas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Incentivar la rula de pescado en San Juan de la Arena. <p>Mala difusión de los recursos turísticos asociados a la actividad pesquera (Puerta del Mar, Señalización Temática).</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Desarrollar acciones de divulgación de los recursos turísticos vinculados a la actividad pesquera. <p>Limitación de los plazos en el procedimiento de concesión de ayudas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Ampliar los plazos para la tramitación de ayudas. <p>Concentración de ayudas en determinado tipo de proyectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Ampliar los tipos de proyectos objeto de ayudas. <p>Convergencia de proyectos con otros ejes FEMP (Elegibilidad).</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Apoyo a proyectos que no presenten problemas de elegibilidad.

<p>Falta de mano de obra cualificada y de profesionalización en determinados sectores económicos.</p> <p>10. Potenciar la formación continua orientada a los sectores con mayores carencias.</p>	
<p>MANTENER</p>	<p>EXPLOTAR</p>
<p>Importantes recursos acuícolas (fluviales y marinos).</p> <p>1. Mejorar y mantener el estado de los ecosistemas acuáticos y marinos.</p> <p>Mantenimiento de la actividad pesquera de baja y artesana.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de la actividad pesquera de baja y artesanal.</p> <p>Oferta gastronómica comarcal variada y de calidad, especialmente relacionada con los productos de la mar.</p> <p>3. Consolidar y difundir la oferta gastronómica local, especialmente la vinculada a los productos de la mar.</p> <p>Experiencia e imagen de la industria conservera tradicional de La Arena.</p> <p>4. Desarrollo de industrias conserveras artesanas asentadas sobre la experiencia de la actividad previa.</p> <p>Incremento de la demanda de productos pesqueros de calidad.</p> <p>5. Apoyar la oferta de productos del mar de calidad.</p> <p>Imagen de San Juan de la Arena como capital de la angula de Asturias.</p> <p>6. Aprovechar la fama de San Juan de La Arena en relación con la angula.</p> <p>Importante y singular patrimonio cultural, natural y paisajístico, con recursos costeros de alto valor ambiental y con una valoración positiva por parte de la población.</p> <p>7. Preservar y mejorar el conocimiento y conservación del abundante y diverso patrimonio, de todo tipo, vinculado a la costa.</p> <p>Buena calidad de las aguas tanto costeras como de transición.</p> <p>8. Conservar la buena calidad de las aguas.</p> <p>Existencia de un GALP y otros servicios comarcales (ADL)</p>	<p>Demanda creciente de productos de la pesca elaborados (platos precocinados, fileteados, eviscerados).</p> <p>1. Acomodar la oferta de producciones a la demanda.</p> <p>Creciente demanda por parte de los mercados de nuevos productos de la mar (ortiguillas, pepino de mar).</p> <p>2. Diversificar la oferta de productos del mar respondiendo a nuevas demandas.</p> <p>Margen de crecimiento para producciones agroalimentarias.</p> <p>3. Impulsar la industria agroalimentaria, especialmente la vinculada a los productos de la mar.</p> <p>Potencial de desarrollo de canales cortos de comercialización y venta directa.</p> <p>4. Desarrollar actividades de comercialización y de venta directa, enfocadas principalmente a los visitantes de la comarca.</p> <p>Interés del sector hotelero por la venta directa en rula.</p> <p>5. Estudiar las posibilidades de desarrollo de la venta directa en la rula.</p> <p>Fondos europeos del periodo de programación 2014/2020 (FEADER/LEADER-FEMP).</p> <p>6. Optimizar las partidas presupuestarias implementadas por la UE en distintos fondos.</p> <p>Alto porcentaje de subvención de los proyectos seleccionados.</p> <p>7. Aprovechar de una forma racional el mayor grado de financiación de los proyectos.</p> <p>Nuevas oportunidades de negocio para inversiones de bajo presupuesto.</p> <p>8. Aprovechar las oportunidades de diversificación.</p> <p>Posibilidad de aprovechar el potencial turístico.</p> <p>9. Rentabilizar y difundir el potencial turístico, diversificado y ampliando la</p>

<p>con experiencia en el asesoramiento integral y gestión de ayudas para proyectos empresariales.</p> <p>9. Consolidar el papel del GALP y del ADL como impulsores del desarrollo socioeconómico del sector pesquero y marítimo.</p> <p>Materia prima de alta calidad y buena imagen externa.</p> <p>10. Divulgar y rentabilizar la calidad de las materias primas.</p>	<p>oferta de turismo.</p>
---	---------------------------

4.3 NECESIDADES

Diversificación de del sector pesquero.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El sector pesquero y la comunicada costera necesitan medidas que faciliten la diversificación de modo que se garantice la viabilidad económica general de la comunidad y el propio mantenimiento de la actividad pesquera y marítima. Esto debería redundar en la fijación y en el rejuvenecimiento de la población. La diversificación debe plantearse tanto para acciones dentro del propio sector pesquero, que incrementen el valor de las producciones, como para actividades fuera del sector, que permitan ampliar la base de la economía local.

ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Dirigidas a la incentivación del emprendimiento entre los profesionales del sector pesquero y su familiares en nuevas líneas de negocio que permitan una diversificación tanto de actividades vinculadas a la pesca como de aquellas complementarias con el sector o en nuevas actividades.

Mejora de servicios e infraestructuras asociadas a la actividad pesquera.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesario mejorar las infraestructuras directamente vinculadas con la actividad pesquera de productos del mar para conseguir mejorar la sostenibilidad y la productividad. Del mismo modo, es necesario el impulso de empresas que puedan prestar servicios que faciliten las condiciones de vida y trabajo de los profesionales del mar.

ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Inversión destinada a mejorar y completar las infraestructuras y servicios que demanda el sector, especialmente aquellas vinculadas con la eficiencia energética. Apoyar la creación de empresas de servicios auxiliares que mejoren las condiciones de vida y trabajo.

Poner en valor e incrementar el aprovechamiento de los productos del mar.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace imprescindible establecer medidas dirigidas a incrementar el aprovechamiento de productos del mar, tanto por la vía de la valorización, divulgación y conocimiento de dichos

productos, como por el desarrollo de nuevas formas de comercialización y distribución, así como lo relacionado con la industria transformadora. Se trata de responder a la demanda, tanto en los productos que se ofrecen, como en las formas y modos en que se suministran, aprovechando la calidad y singularidad de los mismos.

ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Inversión destinada a implementar la mejora de la identificación y la trazabilidad de los productos, los procesos de transformación (manipulación y conservación) enfocados hacia el desarrollo de la agroindustria, la mejora de la comercialización, con especial atención a los canales cortos de comercialización y su relación con el comercio local. La idea es incrementar el rendimiento económico del sector pesquero, contemplando el aprovechamiento de especies locales de interés comercial que actualmente no tienen un destacado impacto en la economía pesquera local.

Aprovechar el reconocimiento gastronómico de los productos pesqueros.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La calidad de los productos del mar es una característica de la oferta gastronómica de la zona. Jornadas como las del bonito, la angula o el pixín son elementos distintivos que ayudan a divulgar esta oferta. Para consolidar esta actividad, beneficiosa tanto para la actividad pesquera como para la hostelería y el turismo de la zona, es fundamental profundizar en la vinculación de los productos del mar con el sector hostelero y hotelero y en la identificación del producto local en la oferta gastronómica. Además, esta singular oferta gastronómica debe divulgarse y ser un punto básico en la desestacionalización de la actividad turística y responde a una demanda cada vez mayor de elaboraciones de calidad. Esto conlleva también la consolidación de un sector hostelero y hotelero competitivo y profesionalizado.

ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Coordinación y revalorización de diversos certámenes gastronómicos. Vinculación de los productos locales y la oferta gastronómica. Mejora de las infraestructuras hosteleras y hoteleras en la comarca y profesionalización el sector.

Mejorar la conservación de los recursos ambientales, culturales y paisajísticos relacionados con lo marítimo y pesquero y rentabilizarlos desde el punto de vista turístico.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Es necesario mejorar los elementos patrimoniales, en sentido amplio, garantizar su conservación y su divulgación. La difusión debe de tener el objetivo de convertirlos en recurso que contribuya a su conocimiento, mantenimiento y valorización. Además, deberían ser integrados en las rutas y sendas y se deberían ofrecer actividades que complementen la turística vinculada a la oferta gastronómica.

ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

Apoyar las acciones de conservación del litoral para mejorar los elementos patrimoniales naturales, culturales y paisajísticos, especialmente los relacionados con la actividad pesquera. Impulsar acciones que contribuyan a mejorar el conocimiento y la divulgación de la actividad pesquera, de la costa y el litoral.

5. PLAN DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

1 Medidas de carácter sectorial

1.1 Diversificación de profesionales del sector pesquero

Inversiones productivas, asociadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales por profesionales del sector pesquero y familiares.

1.2 Desarrollo de empresas de servicios e infraestructuras asociadas a la actividad pesquera

Apoyo a inversiones de empresas de servicios orientadas al sector pesquero, entendiendo como tal todas aquellas que faciliten una mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales o atiendan a una demanda no cubierta en la comarca.

1.3 Puesta en valor del producto pesquero local

Medidas orientadas a poner en valor el producto pesquero, mediante la comercialización, transformación o cualquier proceso que incremente el rendimiento económico del mismo. También se contempla el aprovechamiento de especies locales de interés comercial, que actualmente no tienen un destacado impacto en la economía pesquera local

- 1.3.1 Mejora de la comercialización
- 1.3.2 Implantación piloto de sistemas de trazabilidad del producto
- 1.3.3 Transformación
- 1.3.4 Nuevas pesquerías
- 1.3.5 Formación: manipulación y conservación

2 Medidas de carácter transversal

2.1 Desarrollo del turismo gastronómico-pesquero

En la comarca costera de Bajo Nalón, el peso del sector hostelero asociado a los productos pesqueros, dentro de la economía local es muy destacado. Las diferentes jornadas y certámenes gastronómicos, asociados a la angula, el pixín o el bonito, organizadas por los profesionales del sector, son un claro ejemplo y un aspecto a desarrollar

- 2.1.1 Coordinación y revalorización de los certámenes gastronómicos de los productos de la mar
- 2.1.2 Modernización y ampliación de las infraestructuras hosteleras locales
- 2.1.2 Modernización de pequeñas infraestructuras pesqueras asociadas

2.2 Mejora de infraestructuras pesqueras y portuarias

Existen una serie de edificios e infraestructuras pesqueras y portuarias, algunas con un destacado interés patrimonial, que están siendo infrautilizadas o se han quedado obsoletas. Esta medida se plantea para poder ponerlas en valor y lograr de ellas mayor utilidad

2.3 Puesta en valor y recuperación del medioambiente marítimo y de estuario

Intervenciones orientadas a la mejora de los ecosistemas asociados a la ría y desembocadura del Nalón y su fachada litoral. Se contemplan intervenciones de recuperación de espacios degradados y de potencial interés turístico para el desarrollo de sendas ambientales

2.4 Gestión y cooperación

Inversiones destinadas a la gestión de los expedientes subvencionados con el eje 4 del FEMP y a la puesta en marcha de proyectos de cooperación. Las acciones estarán condicionadas por lo establecido al respecto por la consejería competente en la materia

Medidas sectoriales
1.1 Diversificación de profesionales del sector pesquero
Descripción
Inversiones productivas, asociadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales, fuera de su actividad profesional dentro del sector pesquero, desarrolladas por profesionales y familiares, según establezca el margo regional vigente al respecto. No se establece ningún tipo de limitación atendiendo a la tipología de las mismas, tan solo se analizará la viabilidad económica de las mismas en el contexto que se pretendan desarrollar
Submedidas
Se podrán establecer las mismas, una vez que se conozcan las condiciones reflejadas en el régimen de ayudas y la convocatoria.
Beneficiarios
En un principio, profesionales del sector pesquero, en su sentido legal más amplio permitido, junto con familiares del grado de parentesco determinado por lo estipulado en la convocatoria y el régimen de ayudas pertinente. Se contemplan como potenciales beneficiarias de ayudas, otras formas legales, siempre que los profesionales o familiares del sector pesquero, representes, como mínimo un accionariado del 33%. Resumiendo, todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un tope del 60%
Proyectos tipo
Profesional del sector que inicia cualquier actividad profesional fuera del sector pesquero
Referencias normativas
Prioridades del Programa Operativo de la Pesca para España FEMP 2014-2020

Medidas sectoriales
1.2 Desarrollo de empresas de servicios e infraestructuras asociadas a la actividad pesquera
Descripción
Apoyo a inversiones de empresas de servicios y afines, orientadas al sector pesquero, entendiendo como tal todas aquellas que faciliten una mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales o atiendan a una demanda no cubierta en la comarca, dentro del ámbito establecido
Submedidas
Se podrán establecer las mismas, una vez que se conozcan las condiciones reflejadas en el régimen de ayudas y la convocatoria.
Beneficiarios
Todas las formas jurídicas permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Se orientarán a inversiones productivas, bajo cualquier forma jurídica.
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un 60% en los proyectos productivos y un 100% en los considerados de interés público. Prioritariamente, los proyectos que encajasen en otras líneas regladas de la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias, deberán ser subvencionadas desde esta
Proyectos tipo
Empresas náuticas, de efectos navales etc...
Referencias normativas
Prioridad 4 del Programa Operativo para España FEMP 2014-2020

Medidas sectoriales
1.3 Puesta en valor del producto pesquero local
Descripción
Medidas orientadas a poner en valor el producto pesquero, mediante la comercialización, transformación o cualquier proceso que incremente el rendimiento económico del mismo. También se contempla el aprovechamiento de especies locales de interés comercial, que actualmente no tienen un destacado impacto en la economía pesquera local
Submedidas
<p>1.3.1 Mejora de la comercialización. Inversiones orientadas a obtener mayor rendimiento económico de las capturas, mejorando los resultados de los circuitos de ventas</p> <p>1.3.2 Implantación piloto de sistemas de trazabilidad del producto. Proyectos pioneros que permitan establecer un control de la procedencia, artes y fecha de captura, hasta su consumo final</p> <p>1.3.3 Transformación. Inversiones relacionadas con la manipulación y elaboración de productos de segunda gama, que generen valor añadido a los productos pesqueros locales</p> <p>1.3.4 Nuevas pesquerías. Proyectos novedosos que busquen nuevas alternativas las capturas tradicionales de los profesionales del sector en el bajo Nalón</p> <p>1.3.5 Formación: manipulación y conservación. Acciones formativas que atiendan a las demandas detectadas por los profesionales del sector y de otros, relacionadas con las potenciales inversiones apoyadas desde el eje 4 del FEMP en el Bajo Nalón</p>
Beneficiarios
Todas las formas jurídicas permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Prioritariamente se orientarán a inversiones productivas, bajo cualquier forma jurídica
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un 60% en los proyectos productivos y un 100% en los considerados de interés público. Prioritariamente, los proyectos que encajasen en otras líneas regladas de la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias, deberán ser subvencionadas desde esta
Proyectos tipo
<p>1.3.1 Mejora de la comercialización. Empresas comercializadoras de angula que decidan modernizar sus procesos e introducir algunos innovadores.</p> <p>1.3.2 Implantación piloto de sistemas de trazabilidad del producto. Creación de un sello gastronómico para los productos de la flota de San Juan de la Arena</p> <p>1.3.3 Transformación. Empresa de conservas de pescado con procesos de elaboración tradicionales</p> <p>1.3.4 Nuevas pesquerías. Inversiones destinadas a desarrollar iniciativas empresariales vinculadas a productos novedosos en el Bajo Nalón</p> <p>1.3.5 Formación: manipulación y conservación. Cursos de elaboración de conservas y gestión integral de iniciativas empresariales relacionadas con la actividad.</p>

Referencias normativas
Prioridades 1, 2, 3, y 5, del Programa Operativo para España FEMP 2014-2020
Medidas transversales
2.1 Desarrollo del turismo gastronómico-pesquero
Descripción
<p>Acciones orientadas a la consolidación del ámbito de actuación del GAC del Bajo Nalón como destino turístico gastronómico pesquero, aprovechando los recursos disponibles, las intervenciones ya en marcha y el interés de todos los agentes implicados. Sobre la base de dos eventos ya consolidados, como el de la angula y el pixín, y otros emergentes, como los del pulpo o el bonito, se debe construir una oferta equilibrada y consistente a lo largo de todo el año, para luchar contra la estacionalidad de la oferta. Se plantean acciones orientadas a la difusión y promoción ordenada de los eventos, a la modernización de las infraestructuras hosteleras y el desarrollo de pequeñas infraestructuras que completen y contextualicen el sentido y el fondo para consolidar el bajo Nalón como referencia gastronómico-pesquera.</p>
Submedidas
<p>2.1.1 Coordinación y revalorización de los certámenes gastronómicos de los productos de la mar. Intervención dividida en dos fases. Una primera de diseño y definición del producto y de las acciones asociadas, para el primer año de la actuación, y otra de promoción y difusión del bajo Nalón como destino gastronómico-pesquero, para el segundo año. Las acciones estarán coordinadas por el GAC, contando con el asesoramiento y apoyo de la Cofradía san Juan Bautista y los hosteleros locales.</p> <p>2.1.2 Modernización y ampliación de las infraestructuras hosteleras locales. Se contemplarán acciones orientadas a mejorar las instalaciones de los establecimientos hosteleros locales, fundamentalmente en tres aspectos: eficiencia energética, reordenación e incremento de los espacios destinados al servicio del producto y tematización o mejora de la decoración del establecimiento asociado a los fines de la presente medida.</p> <p>2.1.2 Modernización de pequeñas infraestructuras pesqueras asociadas. El desarrollo de pequeñas intervenciones, relacionadas con la señalética o la puesta directa o indirecta en valor de recursos relacionados con el sector pesquero, tanto en el ámbito público como en el privado, que refuercen el objetivo de esta medida, podrán ser objeto de ayuda</p>
Beneficiarios
Todas las formas jurídicas permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un 60% en los proyectos productivos y un 100% en los considerados de interés público.
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la

Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón

Proyectos tipo

2.1.1 Coordinación y revalorización de los certámenes gastronómicos de los productos de la mar. Diseño de un plan de actuación coordinado, consensado y viable por una empresa especializada. Edición de material de promoción asociado: portal web o similar, guía folleto, app para dispositivos móviles y material hostelero personalizado.

2.1.2 Modernización y ampliación de las infraestructuras hosteleras locales. Inversiones integrales en establecimientos de restauración, en las que al menos se atiende a alguno de estos tres aspectos: eficiencia energética, reordenación e incremento de los espacios destinados al servicio del producto y tematización o mejora de la decoración del establecimiento asociado a los fines de la presente medida.

2.1.2 Modernización de pequeñas infraestructuras pesqueras asociadas. Elaboración de un Plan de señalización temático con las referencias al sector pesquero en la trama urbana de algunas localidades o la señalización asociada a los elementos que componen la oferta gastronómica pesquera del Bajo Nalón.

Referencias normativas

Prioridades 4 y 5 del Programa Operativo para España FEMP 2014-2020

Medidas transversales
2.2 Mejora de infraestructuras pesqueras y portuarias
Descripción
Existen una serie de edificios e infraestructuras pesqueras y portuarias, algunas con un destacado interés patrimonial, que están siendo infrautilizadas o se han quedado obsoletas. Esta medida se plantea para poder ponerlas en valor y lograr de ellas mayor utilidad, tanto en el desarrollo de la actividad pesquera, como en otros aprovechamientos de carácter productivo o divulgativo .
Submedidas
Se podrán establecer las mismas, una vez que se conozcan las condiciones reflejadas en el régimen de ayudas y la convocatoria.
Beneficiarios
Todas las formas jurídicas permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Fundamentalmente estarán orientadas a Ayuntamientos, Cofradía y Asociaciones sin ánimo de lucro.
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Las intervenciones en las infraestructuras portuarias deben tener un claro fin productivo o divulgativo, asociado a la intervención desarrollada
Proyectos tipo
Mejora de las infraestructuras de la rula de San Juan de la Arena o Mejora u restauración de las infraestructuras de la JOP en San Esteban de Pravia para distintos usos
Referencias normativas
Prioridades 1, 2, 3, y 5, del Programa Operativo para España FEMP 2014-2020

Medidas transversales
2.3 Puesta en valor y recuperación del medioambiente marítimo y de estuario
Descripción
Intervenciones orientadas a la mejora de los ecosistemas asociados a la ría y desembocadura del Nalón y su fachada litoral. Se contemplan intervenciones de recuperación de espacios degradados y de potencial interés turístico para el desarrollo de sendas ambientales
Submedidas
Se podrán establecer las mismas, una vez que se conozcan las condiciones reflejadas en el régimen de ayudas y la convocatoria.
Beneficiarios
Ayuntamientos de Muros de Nalón y Soto del Barco
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un 100%
Proyectos tipo
Restauración de las tolvas de San Esteban de Pravia o senda de la ría del Nalón por su margen derecha.
Referencias normativas
Prioridades 4 y 6 del Programa Operativo de la Pesca para España FEMP 2014-2020

Medida
2.4 Gestión y cooperación
Descripción
Inversiones destinadas a la gestión de los expedientes subvencionados con el eje 4 del FEMP y a la puesta en marcha de proyectos de cooperación. Las acciones estarán condicionadas por lo establecido al respecto por la consejería competente en la materia
Submedidas
Se podrán establecer las mismas, una vez que se conozcan las condiciones reflejadas en el régimen de ayudas y la convocatoria.
Beneficiarios
GAC Bajo Nalón
Inversiones subvencionables
Todas las permitidas por la convocatoria y el régimen de ayudas publicado a tal efecto por la Consejería competente en la materia, sin plantearse otras limitaciones en la reglamentación interna elaborada por el GAC del bajo Nalón. Hasta un 100%.
Proyectos tipo
Gasto de gestión. Proyectos de cooperación asociados a los objetivos y acciones desarrollados en la presente Estrategia.
Referencias normativas
Prioridades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Programa Operativo de la Pesca para España FEMP 2014

Cuadro 7.- Presupuesto FEMP Eje 4 GAC Bajo Nalón 2015-2021

Medida	Presupuesto	%	FEMP 85%	PRINCAST 15%
Medida 1-1	90.000,00 €	10	76.500,00 €	13.500,00 €
Medida1-2	90.000,00 €	10	76.500,00 €	13.500,00 €
Medida 1-3	225.000,00 €	25	191.250,00 €	33.750,00 €
Medida2-1	125.000,00 €	14	110.625,00 €	14.375,00 €
Medida 2-2	75.000,00 €	8	63.750,00 €	11.250,00 €
Medida 2-3	115.000,00 €	13	97.750,00 €	17.250,00 €
Medida 2-4	180.000,00 €	20	153.000,00 €	27.000,00 €
Total	900.000,00 €	100	769.375,00 €	130.625,00 €

Cuadro 8.- Presupuesto FEMP Eje 4 GAC Bajo Nalón 2016-2021 por anualidades

Medidas	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Medida 1-1	15.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €		90.000,00 €
Medida1-2	15.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €		90.000,00 €
Medida 1-3	40.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €	45.000,00 €		220.000,00 €
Medida2-1	20.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	30.000,00 €	25.000,00 €		125.000,00 €
Medida 2-2	10.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €		75.000,00 €
Medida 2-3	20.000,00 €	25.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €		105.000,00 €
Medida 2-4	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	180.000,00 €
Total anual	150.000,00 €	170.000,00 €	180.000,00 €	180.000,00 €	175.000,00 €	30.000,00 €	900.000,00 €

Cuadro 9.- Indicadores FEMP Eje 4 GAC Bajo Nalón 2016-2021

Indicador	Valor
Longitud de litoral	11.712m.
Superficie	43,42km ²
Población	5.996 habitantes

Indicador	Valor previsto
Empleo mantenido F	8
Empleo mantenido M	8
Empleo creado F	6
Empleo creado M	6
Nuevas inversiones	3

Inversiones modernizaciones	5
Proyectos productivos	8